

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 10/2018 CELEBRADA POR LA COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO EL DIA 23 DE JULIO DE 2018

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos del lunes, día 23 de julio de dos mil dieciocho, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

D. Carlos Conde O'Donnell.

Vicepresidenta:

D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D. Mario Cortés Carballo.

D. José del Río Escobar, que sustituye a D^a. M^a. Del Mar Martín Rojo.

D^a. Gemma del Corral Parra.

D^a. Carmen Casero Navarro.

Grupo Municipal Socialista:

D. Salvador Trujillo Calderón.

D^a. Lorena Doña Morales.

D. José Carlos Durán Peralta.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D^a. Ysabel Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz.

Concejal no adscrito:

D. Juan José Espinosa Sampedro

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Firmado	12/11/2018 12:46:41
Firmado Por	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones	Página	1/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	



Secretario Delegado:

- D^a. Margarita Mata Rodríguez.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros: el Interventor General, el Director General de Economía y Presupuestos; la Directora General del Área de Cultura; el Director General de Parques y Jardines, la Directora General de Derechos Sociales, el Director de Distritos, el Gerente de Emasa, el Gerente de Mas Cerca, el Gerente de Promálaga y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento y/o sus organismos.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

I.- ACTAS

PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 06/2018, DE 28 DE MAYO.

La referida acta fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2018.

(NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno).

Sr. Presidente (D. Carlos María Conde O'Donnell): "Buenos días. Bueno, buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo.

En primer lugar, trasladarles a los miembros de la Comisión, aparte de un saludo, el hecho de que hay dos puntos urgentes.

Uno tiene que ver con una moción del Grupo Ciudadanos, que por escasos minutos, diría yo, no se presentó en tiempo y forma, pero en ese interés por flexibilizar la participación y el debate en las comisiones, venimos permitiendo, o por lo menos por esta Presidencia, el que se incorpore como punto urgente que será debatido como se recoge en el orden del día.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Firmado	12/11/2018 12:46:41
Firmado Por	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones	Página	2/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	



También ha entrado como punto urgente en el orden del día, porque no dio tiempo, una vez ya confeccionado el orden del día, una propuesta de modificación de cambio de finalidad del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo y que cuando llegue el punto de urgentes podré trasladarles un expediente pequeño. Y lo que trata es de alguna manera de recompensar unas partidas sobre IVA que no estaban incluidas.

Me van a permitir también que salude a todas las personas que se encuentran escuchando esta Comisión. Agradezco su presencia, no solo a distintos representantes vecinales y de otro tipo de colectivos, de mociones que se van a tratar aquí, como veo representantes de OP Plus; pero también agradecer la presencia de Alicia Cueto de ASIMA, de Carolina de ACEM, de Alejandro de Málaga Acoge, de Julia de Arrabal, de Daniel Aguilar de la Asociación Federada de Sordos de Málaga, de la Cofradía de la Victoria a su Hermano Mayor, de Estudiantes también a su Hermano Mayor, Pedro, Paco y Pedro, y de Cautivos a Ignacio Castillo también. Cómo no, a mi Presidenta de la Asociación de Vecinos de El Palo. Yo como Concejal del distrito encantado de que también esté por aquí. Y a los directivos y personas, gerentes que estáis de las sociedades municipales, de los asuntos que se tratan en el orden del día.

Bueno, podemos empezar en el orden del día, el punto número 2...

El punto número 2 es la propuesta de aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para el año 2018.

Han podido conocer los miembros de esta Comisión el expediente que se ha ido confeccionando con mucho trabajo, especialmente por parte del Área de Economía –y saludo al Director y al equipo técnico–, puesto que ha habido que compilar en un solo documento, en un ejercicio adicional también de transparencia –todo hay que decirlo– el conjunto de subvenciones que el Ayuntamiento de Málaga, bien en concurrencia competitiva, bien como subvenciones nominativas, o bien como subvenciones directas, pues aporta al tejido social de la ciudad. En muchas ocasiones, diría yo, de forma mayoritaria en el ámbito social y de participación ciudadana porque concretamente de los veintinueve millones que ascienden las subvenciones que se conceden en el año 2018, casi el 80 por ciento, 23 664 000, son a subvenciones a colectivos para proyectos de carácter social y de participación ciudadana; un 9,9 por ciento del total –o sea, un 10 por ciento– subvenciones para el fomento del empleo y el comercio; un 6,5 por ciento del total es para subvenciones en acciones culturales, educativas y festejos; y un 3,6 por ciento del total son subvenciones para el cuidado y respeto al medioambiente, concretamente, si no recuerdo mal, son las entidades de conservación con las que colaboramos para el mejor mantenimiento de las zonas verdes que tenemos en la ciudad.

El Plan Estratégico de Subvenciones, insisto, recoge todas las subvenciones que se desarrollan dentro del ámbito municipal. Han podido conocer, y hay un cuadro explicativo dentro del documento de más de doscientas páginas donde se recogen de forma pormenorizada todas y cada una de esas subvenciones, los criterios para la concesión de las mismas. Tengo que decirles que de forma más que mayoritaria, por encima del 60 por ciento, este tipo de subvenciones se dan en concurrencia competitiva; el resto de subvenciones en su gran mayoría se corresponden con convenios específicos, sobre todo con entidades que realizan tareas sociales en la

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	3/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



ciudad, porque nos apoyamos precisamente en el tejido social –y aquí está bien presente– para poder llegar más allá de donde llega la Administración Pública, y eso es apoyándonos en todas nuestras entidades y en todo el conjunto de voluntarios que afortunadamente trabajan de forma totalmente altruista y muy implicada en las actividades que desarrollan.

Dicho lo cual, yo prefiero que sean los miembros de esta Comisión los que, si tienen algún punto que aclarar o que quieren preguntar, también está el equipo técnico, insisto, que está aquí para responderles, y lo haremos de forma gustosa.

Sr. Espinosa, ¿quiere tomar la palabra? Muchas gracias.

Sr. Zorrilla, ¿quiere tomar la palabra? Muchas gracias.

Sr. Carballo... Muchas gracias.

Sra. Torralbo, sí, adelante".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, claro que teníamos que tomar la palabra porque de este tema ya hemos hablado.

Y la verdad es que el Plan Estratégico de Subvenciones no es algo de transparencia, sino una obligación legal que procede de la Ley 38/2003. Es decir, llevamos catorce o quince años en este Ayuntamiento incumpliendo un requisito legal establecido y previo, además, a la aprobación de subvenciones, especialmente las nominativas, como así ha manifestado la sentencia del Tribunal Supremo de 4 de diciembre de 2012 y 26 de junio de 2012.

La verdad es que la gravedad del asunto es necesario conocerla porque en este caso una de las sentencias dijo que: *«la Alcaldía infringió el artículo 8.1 de la Ley 38/2003 por ausencia de un previo Plan Estratégico de Subvenciones en el que el órgano de la Administración Pública que se proponga establecerla haya concretado los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria»*. Bueno, pues la verdad es que sorprende que qué ha ocurrido durante estos catorce o quince años en este Ayuntamiento para que ello no se haya llevado a cabo.

Desde luego falta de control, falta de responsabilidad por parte del Equipo de Gobierno y falta de la anterior Intervención, que no apreció este incumplimiento. Por eso en ese caso hay que reconocer que el Sr. Interventor ha actuado como dijo en su informe a los Presupuestos de 2018 y ha exigido lo que era.

También hay que recordar que el plazo que se comprometió en las bases de ejecución se ha superado, en poco pero se ha superado.

Bueno, pues creemos que es un paso adelante y por esa obligación legal nos vamos a abstener. Pero también tenemos que recordar que la forma en que se ha elaborado ese plan estratégico, aunque sí recoge todas las subvenciones, en cuanto a los fines estratégicos de las mismas deja mucho que desear. O deja mucho que desear en la ejecución que luego se realiza, porque si leemos por ejemplo el objetivo de Cultura, habla del: *«fomento de actividades culturales en sus distintas manifestaciones, actividades populares, musicales, teatrales, pintura, escultura y folclore a través del otorgamiento de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que*

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	4/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



tienen entre sus objetivos desarrollar estas actividades». Bueno, pues podríamos poner ejemplos múltiples de estas subvenciones nominativas que no están dentro de esas actividades y, además, tampoco están en los objetivos de desarrollar por esas entidades sin ánimo de lucro, que sí que lo son, pero no siempre tienen los objetivos culturales especificados en sus fines sociales y en sus objetivos a cumplir o principios generales.

Así pues, pues ya reivindicando algo que era obligatorio, no podemos hacer más que abstenernos. Pero sí recordar que no es una aportación extraordinaria de este Equipo de Gobierno y de su gestión, sino un reconocer el incumplimiento durante tantos años de lo que debiera ser obligatorio".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Sr. Trujillo".

D. Salvador Trujillo Calderón, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Desde luego, saludar a los trabajadores de OP Plus, a los representantes de todas las ONG que nos acompañan, a los representantes de las cofradías y a los representantes de las asociaciones de vecinos.

Efectivamente, nosotros estamos también de acuerdo que, por fin, se nos trae este plan estratégico. Es un plan estratégico que desde luego aparecía ya por Ley en el año 2003 y que ha tardado muchísimo tiempo en que se nos ponga su aprobación.

Nosotros desde luego estamos de acuerdo en que en esta andadura, en esta nueva andadura del plan estratégico haya una efectiva concurrencia competitiva para todas y cada una de las subvenciones que se nos planteen. Y desde luego recordar que desde luego tienen que tener, además, publicidad, transparencia, concurrencia, igualdad y no discriminación, como bien se recoge tanto en el artículo 8 de la Ley General de Subvenciones, como además, aparece en el artículo 22 donde, desde luego, habla del procedimiento ordinario, que tiene que ser concurrencia competitiva, y el extraordinario en el que aparecen tres razones tasadas y que difícilmente aparecerían en algunas de las que se nos ponen a aprobación.

Así que nosotros estaremos en esa abstención a estas subvenciones de manera que salgan adelante, pero desde luego estamos no de acuerdo con el plan estratégico y sobre todo por su tardanza en esa aprobación".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Pues en primer lugar, bueno, a los que han tomado la palabra, agradezco esa abstención responsable, cuando menos incluso la aprobación en algunos casos, puede ser, porque lo que estamos tratando aquí de alguna manera es de dar un paso adicional.

Ya les digo yo que, evidentemente, Sra. Torralbo, el control existía y existe, el control de las subvenciones; afortunadamente no solo por las propias entidades, que se afanan en desarrollar el trabajo y justificarlo debidamente, como exige la Ley de Subvenciones, también por los equipos de funcionarios en cada una de las áreas que tramitan las subvenciones, como por supuesto, con la Intervención a la hora de finalizar el gasto para que debidamente esté bien recogido.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	5/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Hablo de un ejercicio de transparencia adicional para las bases de ejecución recogen una información exhaustiva de las subvenciones. Esto supone un plus adicional donde nos va a permitir, además de eso, el que se pueda hacer ese seguimiento de las subvenciones, que ya se hace por los propios servicios, pero que ya exista un documento donde de alguna manera nos pueda permitir a todos garantizar que las subvenciones consiguen los objetivos. Porque no se trata únicamente de pagar facturas de un proyecto que se ha presentado a subvencionar, se trata de que de alguna manera el impacto de esas políticas instrumentadas con dinero público pero a través de los colectivos multiplique el efecto de ese dinero y, por lo tanto, sean muchas más las personas beneficiadas por ese trabajo.

Evidentemente, bueno, el plazo se superó. Saben Uds. que la Intervención y yo nos comprometimos, el Área de Economía, a traer el mes pasado el Plan Estratégico de Subvenciones. Es cierto que podíamos haberlo aprobado en Comisión de forma urgente y luego llevarlo a Pleno, pero siguiendo las sugerencias que se hicieron por parte de todos los miembros de la oposición, yo mismo retiré el punto para que lo lleváramos con más tiempo un mes después. Pero si no, se hubiera completado a la perfección el compromiso del Área de Economía con el Área de Intervención.

En cualquier caso, agradezco, insisto, esa abstención responsable porque permite de alguna manera poner un plus adicional de este Ayuntamiento en lo que a política de subvenciones se refiere.

Pues si no hay más intervenciones, podemos...

¿Alguna intervención, Sr. Zorrilla, Sr. Carballo?

Pues Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, primero aclarar que nosotros vamos a abstenernos por la necesidad de ese plan y porque lo hemos solicitado, y porque creemos que cumplir la Ley es lo mínimo que pueden hacer.

Obviamente, con el contenido no estamos de acuerdo porque hay que destacar la gran cantidad de subvenciones nominativas, y hemos hecho ya referencia varias veces en el Área de Cultura, cuestión que nos parece de alguna manera que durante quince años ha habido cierta arbitrariedad en la designación porque no se han cumplido las previsiones legales que exigía la Ley y se ha decidido de forma discrecional totalmente, que podría ser, pero también arbitraria. Y así ha quedado descubierto que muchos otros colectivos no han recibido ni han podido concurrir a muchas.

Si vemos la libre concurrencia que existe en Cultura, nos encontramos que no llega a los cien mil euros, además, de algunos premios que hay en algunos concursos. Pero para las entidades que colaboran no hay recursos.

Y por supuesto, que estamos a favor de que haya subvenciones, pero por supuesto, también que se cumplan los cauces establecidos, que la libre concurrencia sea la norma y la nominativa sea la excepción para el carácter de urgencia o para una necesidad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...de cumplir en ese momento.

Así que queda manifestado esto por nuestra parte porque con el contenido no estamos de acuerdo".

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	6/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Yo insisto, agradezco la abstención responsable.

Y yo en la cuestión de fondo ya le he trasladado los números en mi primera intervención. Yo creo que dice mucho de esta política de subvenciones del Ayuntamiento cuando se habla de que más del 60 por ciento son en concurrencia competitiva y de que casi el 80 por ciento de las subvenciones que se dan son para fines sociales y de participación ciudadana.

Yo creo que poner solamente el objeto en una parte del Plan Estratégico de Subvenciones ya... Hombre, entiendo que exista de alguna manera una forma de entender la gestión de lo público y en esas cosas, en esos pequeños matices, podamos su grupo político y el mío diferenciarnos; también es lógico, ¿no?

Pero en cualquier caso, yo creo que al final la generalidad de esta política de subvenciones yo creo que es tremendamente positiva para el trabajo que hace el Ayuntamiento.

Bueno, procede la votación de este punto".
(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 6 abstenciones".

Sobre este **punto nº 2** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 10/18 de 23 de julio de 2018

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2018.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Propuesta de fecha 22 de junio de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación.

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DEL ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO A LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO, EN RELACIÓN A LA

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	7/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2018.

Visto el informe de la Dirección General de Economía y Presupuestos del siguiente tenor literal:

“Informe:

En cumplimiento de lo dispuesto en la **Base de ejecución 34ª.- “Subvenciones”** del Presupuesto 2018 por la Dirección General de Economía y Presupuestos y la Secretaría Técnica de la Delegación de Economía, Hacienda y Recursos Humanos se ha redactado el **Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para 2018** (P.E.S. 2018); sobre la base de la información existente en el Presupuesto General 2018 y la aportada por las áreas, distritos, organismos, empresas municipales, fundaciones y consorcio que tienen previsto inicialmente gestionar subvenciones en el ejercicio presupuestario 2018.

Se confecciona el Plan en cumplimiento del art 8 de la **Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones** que obliga a todas las Administraciones Públicas que vayan a establecer subvenciones, de disponer con carácter previo de un plan estratégico de subvenciones, que deberá concretar los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Además, la ley plantea un sistema de seguimiento a través del control y evaluación de objetivos previstos en el Plan estratégico de subvenciones que debe permitir la definición de futuros planes. Hay que destacar en este sentido la obligación anual para la Intervención General de informar al Pleno de la Corporación sobre la ejecución de las subvenciones del año anterior.

Se configura así el Plan Estratégico de Subvenciones como el complemento necesario para articular la concesión de subvenciones, con respeto a los principios de transparencia y equilibrio presupuestario.

Así pues, el Plan es un instrumento de gestión de carácter programático y cuya aprobación no genera derechos ni obligaciones para el Ayuntamiento de Málaga, pues, su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención y a las disponibilidades presupuestarias previstas en el Presupuesto 2018.

Es por ello, cumplimiento del principio de transparencia, que el Plan que se ha elaborado recoge, sin ser obligatorio, una completa información sobre las subvenciones iniciales que van a recibir el ayuntamiento de Málaga y sus diferentes entes; incluso las que internamente se prevén. Así, el Plan Estratégico de Subvenciones 2018 recoge todo el marco de actividad subvencional (ingresos y gastos) del Ayuntamiento de Málaga en el transcurso del ejercicio presupuestario 2018.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	8/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 10/2018 de 23 de julio de 2018

El Plan Estratégico de Subvenciones 2018 se estructura en tres grandes apartados:

- **Primera parte** dedicada a los principios generales, objetivos, ámbito subjetivo y objetivo, criterios generales, tipos de subvenciones, competencias, publicidad, costes, financiación, seguimiento, control y evaluación.
- **Segunda parte**, dedicada a las subvenciones a percibir (ingresos) según la información obrante en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga para 2018.
- **Tercera parte**, dedicada a las líneas estratégicas del Plan con detalle de:
 - Los **objetivos de carácter general** por centro gestor (áreas, distritos, organismos...).
 - Los **objetivos de carácter particular**: Subvenciones a conceder por las áreas, distritos, organismos, etc.,

Finalmente informar que el presente Plan deberá ser aprobado, por así disponerlo la Base de ejecución 34ª por el Ayuntamiento Pleno.”

Así mismo, en el expediente constan informes favorables de la Asesoría Jurídica y la Intervención General.

En virtud de cuanto antecede, se propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para 2018.

Segundo.- Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y las abstenciones **(6)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1).

PUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para 2018, conforme a la Propuesta del Teniente de

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	9/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos de fecha 22 de junio de 2018, que queda transcrita en el presente Dictamen.

SEGUNDO: Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 03.- PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2018.

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Pasamos al punto número 3, que es la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, sobre la aprobación del segundo expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el año 2018.

En este asunto tienen Uds. la información del expediente que se recoge en este orden del día, un expediente que de alguna manera lo que sí yo creo que evidencia es que cada vez más afinamos los recursos que podemos rescatar y optimizar del Presupuesto del Ayuntamiento en virtud de esa eficiencia que tratamos de desarrollar en la gestión del presupuesto.

Estamos hablando de un expediente de 5,8 millones de euros y un expediente que está repartido hasta en veintisiete digamos centros o entidades o áreas dependientes del Ayuntamiento de Málaga.

La modificación presupuestaria recoge en buena parte, no cuestiones de oportunidad, sino cuestiones de obligado cumplimiento, merced desde sentencias que son de obligada ejecución, expedientes que tienen que ver con actuaciones que se vienen ya desarrollando, hasta –y bueno, en ese sentido el agradecimiento de la presencia de muchos colectivos en el Salón de Plenos– de partidas económicas que de alguna manera van a revertir precisamente en el trabajo que realizan buena parte de estos colectivos.

No obstante, como el expediente, insisto, es bastante amplio, no en cuantía economía, sino en el número de partidas que a su vez desglosan esos veintisiete centros digamos de gestión, pues yo estaría más bien a las preguntas y respuestas que se puedan plantear en este expediente.

Sr. Espinosa... Muchas gracias.

Sr. Zorrilla".

D. Eduardo Zorrilla Díaz, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la Gente: "Gracias, Presidente. Y muy buenos días a todas las personas presentes.

Bien, en contra de lo que Ud. acaba de manifestar, Sr. Conde, en el sentido de que cada vez afinan más en la modificación de créditos presupuestarios, yo diría que cada vez afinan menos en la elaboración de los Presupuestos Municipales. Estamos en el segundo expediente de modificación de créditos presupuestarios a

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	10/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



poco tiempo vista de la aprobación del Presupuesto, que recordemos que no se ha aprobado hasta muy avanzado este año 2018.

Ahora bien, yo no creo sinceramente que Uds. afinen poco porque lo hagan mal, porque no sepan o porque no puedan; sino que es ya una práctica que Uds. han tomado habitual y que es buscada y consciente. Porque en esta modificación de créditos presupuestarios, como las que Uds. vienen aprobación en los últimos ejercicios presupuestarios, se incluyen junto a cuestiones que son obligadas, como Ud. ha mencionado –las sentencias de obligado cumplimiento–, actuación que son justas y necesarias como subvenciones directas o nominativas a asociaciones, a colectivos sociales, que desarrollan una labor encomiable y que no hace el Ayuntamiento de Málaga, que se cubre en la ciudad de Málaga gracias al trabajo de estos colectivos y asociaciones; junto a la dotación de cuestiones aprobadas por el Pleno o por las distintas comisiones, como la dotación para la cátedra de Memoria Democrática de la UMA. Junto a todas estas cuestiones, Uds. incluyen actuaciones que son previsibles, que podrían haber perfectamente incluido en el Presupuesto Municipal para el sostenimiento de los servicios públicos, que eran cuestiones previsibles, necesarias y que se tenían que haber incluido y que no lo han hecho porque no han querido, porque Uds. han tomado la práctica de hacer unos presupuestos como mero trámite porque saben que luego van a ir aprobando modificaciones presupuestarias cada vez que quieran. Cada vez que quieran porque van a contar para ello siempre con el apoyo del Grupo que les sostiene en el Gobierno, que es el Grupo de Ciudadanos.

Y aprovechan para meternos en el mismo paquete cuestiones que son muy cuestionables, o que por lo menos nosotros, nuestro Grupo, no compartimos de ninguna manera. Las subvenciones a cofradías nominativas y no para realizar acciones sociales, que serían justificadas que las hicieran y que se les dotara como a cualquier otro colectivo social, sino para la rehabilitación de un camarín de la virgen, para la rehabilitación...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino...".

Sr. Presidente: "Sí".

Sr. Zorrilla Díaz: "...para elaboración de un catálogo, para la realización de una exposición, etcétera, etcétera.

Esa es la práctica que Uds. han tomado, una práctica perversa, además, en la que nos meten en un mismo paquete y nos obligan a votar a todo o sí o no o abstención, y nosotros hay cuestiones de estas con las que estamos plenamente de acuerdo porque son necesarias o porque son colectivos sociales que merecen y que necesitan ese dinero para realizar su actividad, junto con cuestiones que no compartimos en absoluto".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla, por su intervención.

Sr. Carballo... Ninguna intervención.

Sra. Torralbo".

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	11/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias, Presidente.

Bueno, pues lo ha expresado bastante bien el Sr. Zorrilla. Esto es un saco sin fondo, además, porque se repiten año tras año lo que podían ser gastos previsibles que podían estar incluidos en un presupuesto que Uds. acaban prácticamente de aprobar. Entonces, la falta de previsión, de organización y de realización efectiva de los Presupuestos deja en una nebulosa qué es en lo que gasta o no gasta el Ayuntamiento.

Complica la comprensión de esos Presupuestos, de su ejecución y de todas las modificaciones presupuestarias que hace, cuando además, como bien sabemos, y como ya anunciamos cuando se aprobó el Presupuesto, la mayoría –si no el 90 por ciento– de la cantidad que se va a modificar de esos 5 844 000, al menos 5 071 000 proceden de los intereses que Uds. han inflado en el propio Presupuesto preparándolo para anunciar este año electoral donde desgranarán estas y otras cantidades para su ensalzamiento de su Gobierno y de sus actividades que suelen repetir para compensar y agrandar a algunos colectivos en algunos casos, al fin y al cabo resolver lo que nunca resolvieron en mucho tiempo y que debieron hacer. Ahora quieren ser buenos, ahora quieren cumplir con la ciudadanía y quieren cumplir con los colectivos que más se les acerca.

Pero realmente poner el Presupuesto ese incremento del 6,30 sobre los tipos reales que había en la fecha, pues la verdad, como Ud. dice en su propio informe, no deja de ser un pelotazo de colocar ahí algo que luego sé que no va a pasar, que no se van a subir esos intereses a ese nivel porque entonces el país se hundiría, y entre ellos todos los hipotecados y las personas que estamos aquí muchas estaríamos afectadas, pues no se va a cumplir y entonces cojo ese dinero y ahora lo distribuyo como bien quiero. También con bastantes menos obligaciones a veces que lo que exige un presupuesto, porque la forma de justificarlo realmente es aún menor.

Y nos encontramos con diferentes, y como se ha dicho, algunas muy interesantes, algunas muy importantes, algunas muy necesarias; otros imprevistos que deberían de explicarse mejor, como ese aumento del suministro de luz que obliga a incrementar seiscientos mil euros el Presupuesto, o algunas otras como curiosamente esas actuaciones por EMASA, que factura al Ayuntamiento con IVA para 94 puntos de suministro de baldeo, muy necesarios pero que algo los va a disfrutar Limasa y nosotros pagamos un gasto, pagamos a una empresa pública, pagamos el IVA para algo que luego disfruta una empresa mixta, que tiene unos socios que solo hacen que aprovecharse tanto que ya los vemos también en otra parte, donde se reajustan los metros verdes de Parques y Jardines. Ya sabíamos que no eran suficientes, ya sabíamos que nos iba a costar setecientos y pico mil euros más.

Así podíamos desgranar muchos más gastos, varios al CAC que son más caros los gastos de estudio que la propia auditoría que se ha pedido y que todavía no conocemos del Centro de Arte Contemporáneo. Podemos seguir con Turismo: cien mil euros...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar, por favor".

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	12/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sra. Torralbo Calzado: "...cien mil euros, como si no hubiera tenido en los Presupuestos bastante, en los anteriores Presupuestos.

Y así, bueno, es que es tan extenso que realmente no puedo detenerme. Pero todavía está ahí la reclamación patrimonial de mala gestión, de que haya gestión deportiva en los polideportivos del Torcal, que nos va a costar también cien mil euros al menos de incremento.

En fin, voy a terminar porque se me ha acabado el tiempo, pero realmente no son fórmulas.

Ud., Sr. Conde, antes nos avanzaba más esta información, nos la advertía; ahora nos la mete con calzador para la Comisión. Sí, sí, está en su derecho de hacerlo, pero no son las formas, no son las formas de gobernar ni las formas de manejarse con este Pleno".

Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, solo una cuestión de forma.

Esta Comisión está cumplimentada en tiempo y forma y con todos los expedientes, y con toda la información, y saben que el equipo de Economía está totalmente –y mi teléfono también– para poder responder cualquier duda si surge durante el camino, pero bueno.

Sr. Trujillo, tiene la palabra".

Sr. Trujillo Calderón: "Muchas gracias, Presidente.

Bien, Sr. Conde, llevo un año y tres días en el Ayuntamiento y, fíjese, ya esta es la tercera modificación de créditos que voto, la tercera; la segunda en un periodo que hace ni mes y medio teníamos ya terminado el Presupuesto, ¿no? Desde luego, nuevamente algo que es excepcional lo convierte el Equipo de Gobierno en lo normal. Desde luego la seriedad brilla por su ausencia, Sr. Conde.

Vuelve, además, Ud. a traernos un expediente en el que se vuelve a meter, como anteriormente han dicho mis antecesores, de todo; parece hasta un saco roto esto. Aunque es verdad y tenemos que decir que hay algunas partidas que verdaderamente son muy, muy, muy necesarias. Y sobre todo muy necesarias para los distritos, algunas que se han solicitado históricamente y aparecen recogidas, y sobre todo, otras muy necesarias para los más desfavorecidos de esta ciudad.

Y es por ello, en un ejercicio de responsabilidad, que nosotros vamos a apoyar este expediente.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias por su brevedad, Sr. Trujillo.

Yo, sin abundar mucho en las cuestiones, porque se ha ido más a la cuestión de fondo... perdón... Sí, de contexto que de algo muy puntual, yo trasladarle al Sr. Zorrilla, que hombre, hablar de que el Presupuesto se aprobó hace un mes y medio o un par de meses, aludiendo a que no ha pasado mucho desde que esta modificación está. Ya le adelanto que una de las modificaciones, la primera, fue por el motivo del tartán, que tenemos que rehabilitar el tartán, el anillo donde la gente va a correr en el estadio de atletismo y que va a recoger unos juegos mundiales de veteranos que nos va a poner en el referente de esa Málaga 2020. Y ese expediente de modificación,

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	13/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



cuando se resolvieron las controversias jurídicas que había en ese tema, había que tramitarlo sí o sí y si buscó la partida.

Pero es que, además, tenemos un presupuesto que desde el día 1 de enero está funcionando, porque hemos funcionado con un presupuesto prorrogado. Y en el expediente de presupuestos, cuando se aprueba, incorpora de forma mayoritaria algunos incrementos de digamos algunas áreas inversiones especialmente.

Por consiguiente, es durante el desarrollo de los seis meses, ya seis meses de presupuesto ordinario que llevamos, cuando surgen cuestiones que no pudieron ser atendidas, evidentemente, en el Presupuesto prorrogado y que tampoco, por las inversiones que teníamos incorporadas en el expediente que aprobamos en junio, había que incorporar.

Evidentemente, ya les digo yo que cuando trasladamos este documento se recogen muchas cuestiones: unas cuestiones de forma, otras cuestiones obligadas, otras cuestiones de oportunidad –y aquí hay colectivos que precisamente vienen un poco a escuchar este planteamiento– y también hay cuestiones que nosotros, evidentemente, vamos a recoger y que son mociones que Uds., grupos políticos en la oposición y que defienden en los diferentes Plenos de este año, han planteado a este Equipo de Gobierno y todos hemos coincidido en aprobar.

Por lo tanto, cuando se aprueban mociones, que por cierto, Uds. luego nos acusan de no cumplimentar, pues es ahora en este expediente de modificación cuando traemos las partidas necesarias para aquellas que podemos abordar y que podemos avanzar, van a tener ese respaldo necesario presupuestario. Pongo el ejemplo de la auditoría del CAC Málaga que va a permitir, o que está permitiendo, cumplimentar esa moción con la que todos nos comprometimos.

Evidentemente, las cuestiones presupuestarias son las que se recogen aquí porque tienen que tener su encaje presupuestario.

Trasladar, en cuestiones que tienen que ver, Sra. Torralbo, con las cofradías de Málaga: ya hemos aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones y ya le he podido hacer la observación de que en su mayoría son cuestiones que tienen que ver con el ámbito social. Este expediente de modificación presupuestaria se acerca al más de un millón de euros en políticas sociales. De los cuatro millones y pico, un millón de euros en políticas sociales. Esa realidad es incontestable: cuestiones de violencia de género, cuestiones de vivienda, cuestiones de política social que lleva directamente el Área de Derechos Sociales a través de los colectivos... En fin.

Es más, una cosa que no lleva este expediente de modificación presupuestaria: los trescientos mil euros que todos los meses de verano hemos tenido que poner como Equipo de Gobierno, como Ayuntamiento de Málaga, para cubrir los desayunos de los chavales que estaban atendidos durante el curso escolar por la Junta de Andalucía pero que cuando llega el periodo de verano se quedan sin ese refuerzo, sin esas comidas. ¿Qué quiere decir eso? Que ese dinero lo venimos poniendo y lo recordarán Uds. perfectamente porque el Ayuntamiento al final, el problema llama a la puerta y tenemos que poner ese dinero adicionalmente porque, si no, esos niños se quedan sin esa comida.

Este expediente ya no lo incluye porque en el Presupuesto Ordinario ya viene incluido ese dinero. Hemos asumido que la Junta de Andalucía, pese a que lo

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	14/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



reclamamos, nunca va a asumir esa parte que le corresponde, porque además es que les corresponde porque así lo vienen desarrollando durante todo el año, a excepción de los meses de verano.

Quiero decir, que con todo esto al final es un expediente que recoge muchas inquietudes de todos nosotros, de todos los presentes en esta sala y que, por lo tanto, responde a necesidades importantes.

Yo aludo a la responsabilidad que supone el hecho de que, pese a que pueden estar en desacuerdo con algunos de los asuntos que se incluyen en el expediente de modificación, en su conjunto creo que, tratándose, evidentemente, entre otras cosas, de políticas sociales y de otras políticas que tenemos que poner en marcha, pues evidentemente, podrá tener su respaldo, espero, en esta Comisión.

Sr. Espinosa...

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, gracias, Presidente.

Bien, con su intervención viene a darme la razón de lo que le estaba planteando: se están incluyendo cuestiones que se han aprobado en mociones que, por cierto, se podían haber incluido incluso en el Presupuesto Ordinario, cuestiones que se han aprobado en comisiones, como la dotación para la cátedra de la UMA sobre Memoria Democrática; se están incluyendo cuestiones sociales que nosotros francamente estamos a favor. Pero las cuestiones con las que estamos en contra, que Uds. incluyen en el mismo paquete de subvenciones directas a cofradías, no tienen que ver con actuaciones sociales, como Ud. ha dicho, Sr. Conde. No he encontrado notablemente una.

He encontrado ayudas para la rehabilitación de un camarín de una virgen, he encontrado la ayuda para el baldaquino de la virgen, para el catálogo con motivo del aniversario de una cofradía, para la realización de una exposición o para la rehabilitación de una puerta trasera del santuario de La Victoria...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...no he encontrado ni una.

Sí que estamos a favor completamente, junto a la cuestión que le he dicho de la dotación para la cátedra de la Memoria Democrática, con la subvención nominativa Arrabal para la innovación social, con el plan de cobertura de necesidades básicas, con la subvención nominativa a ASIMA de casa de acogida para personas en situación de emergencia, la subvención a ACEM en el programa de atención a familias, la subvención nominativa a Málaga Acoge el piso de acogida familiar, la subvención nominativa a Cáritas para el programa Calor y Café, subvención nominativa a Arrabal pisos de acogida... Cuestiones que estamos plenamente a favor y que son el motivo por el cual no vamos a votar en contra de esta modificación".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.

Sra. Torralbo, ¿quiere intervenir?".

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Firmado	12/11/2018 12:46:41
Firmado Por	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones	Página	15/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	



Sra. Torralbo Calzado: "Sí, porque, bueno, hay una cuestión que he preguntado antes y no ha atendido porque quería rebatirme más bien las cuestiones de visión política y de gestión, pero sí he preguntado sobre si es con acuerdo esos 94 puntos de suministro en los que vamos a pagar IVA, además, para un servicio que luego va a prestar una empresa mixta.

Y por otro lado, también me gustaría que me aclarasen por qué el IMV de sus 150 mil que tenía para compra de viviendas ha pasado la totalidad de esa partida a transferencias corrientes para poder pagar alquiler y gastos. En parte entendemos que pudiera pasarse una cantidad, si es necesaria, pero ¿es que ha renunciado a la compra de viviendas? Porque hoy precisamente salió un artículo diciendo del problema de la vivienda, las necesidades que tenemos porque estamos alojando a las personas en albergues, que ya no hay plazas y que eso se iba a solucionar.

Si quitamos esa partida, veo difícil que se pueda solucionar. No sé si es que el Alcalde realmente ha decidido por fin presionar a los bancos para que le entreguen algo más. Sé que la Sareb ha aportado un piso más, pero con eso tampoco solucionamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "...saber cuáles van a ser las actuaciones del IMV respecto a este problema tan importante en la ciudad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Trujillo... Muchas gracias.

Trasladarle, Sra. Torralbo...

Bueno, Sr. Zorrilla, evidentemente, yo le he hablado de un millón de euros en este expediente y en el anterior expediente le hablaba yo en el plan estratégico de que prioritariamente son cuestiones de ámbito social o de participación ciudadana. También estamos por fomentar todo lo que tiene que ver con las tradiciones y con el arraigo que, por ejemplo, ya que Ud. lo ha mencionado, pues en materia de cofradías y del patrimonio que tenemos tan rico en ese sentido, pues que podamos ponerlo en valor porque también eso genera cultura, genera arraigo al territorio, genera turismo, genera actividad económica, genera empleo. Y evidentemente, no todo, pero sí prioritariamente, es social, pero también hay otras cuestiones que entendemos nosotros deben de quedar atendidas.

Sra. Torralbo, yo trasladarle que, evidentemente, esas bocas de riego que se están poniendo, que van a mejorar sensiblemente y que están mejorando sensiblemente con la red de baldeo y con todas las actuaciones que estamos haciendo con las IFS, el Plan Más barrios, más Málaga, pues permitimos una mayor limpieza de los entornos. Concretamente, ahora, si mal no recuerdo, en la barriada de El Palo se está terminando de desarrollar esa tubería que va a permitir una mejor limpieza de nuestros entornos, los que están digamos más concentrados.

Pero también decirle que son bocas de riego municipales, por así decirlo, que en el momento que sean necesarias para otros usos como pueden ser el que pueda

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	16/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



tener Parques y Jardines en un momento dado o cualquier elemento que se pueda entender necesario, están debidamente censadas, controladas por EMASA y, evidentemente, serán para uso nuestro.

Y ya se ha trasladado también aquí que Limasa, si las cosas siguen avanzando y los expedientes se van avanzando en este sentido, pues llegará un momento que tendrá un ámbito puramente municipal. Quizás con esto también nos estamos anticipando a una mejor gestión de la que estamos haciendo en materia para que la percepción y la realidad de la limpieza sea la que es.

Trasladarles que en materia de IMV lo que se ha puesto en evidencia es que por la vía en la que estamos trabajando de la compra, o de la ayuda para el alquiler, con el tema de los precios del alquiler estamos evidenciando que existe una dificultad adicional. Podemos poner el máximo interés, y lo estamos poniendo en política de vivienda por parte del Ayuntamiento, el máximo interés, lo sabe Ud. perfectamente: en promoción, en ayudas al alquiler, en rehabilitación... En muchos conceptos, muchos millones de euros todos los años, pese a no ser competencia nuestra.

Pero sí tengo que decirle que la realidad del alquiler de los privados, los que tienen una vivienda para poder alquilar, se está evidenciando que con los recursos que estábamos poniendo como precio no está llegando. Tenemos que subir el precio para poder tener estas viviendas y para que las personas, como así bien recogía el periódico, que se vean totalmente desahuciadas, perjudicadas, en situación de gravedad por no tener un cobijo de un día para otro, podamos ofrecerles también desde el Ayuntamiento una alternativa, ¿no?

...(intervención fuera de micrófono)...

Yo así se lo traslado.

No obstante, la Comisión Informativa del IMV, además, este es un tema que se comentó sobradamente. Yo creo que se está avanzando y todos los acuerdos que se cojan en el IMV tratan de que seamos lo más eficientes posible con el tema de vivienda. Se lo tengo que decir así, no le estoy engañando. Es una partida que tratan de mejorar su impacto en materia de vivienda trasladándola de una partida a otra porque esta está autofinanciada.

No tengo más asuntos, que yo... Bueno, estos son los asuntos que más o menos me he anotado de sus intervenciones.

Bueno, procede la votación de este punto una vez recogidas todas las intervenciones.

Votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 6 abstenciones".

Sr. Presidente: "Bueno, pues tengo que agradecer que en este punto, que en esta modificación presupuestaria otras veces hay una disparidad más de votación, que todos hayamos hecho un ejercicio de responsabilidad, todos los grupos políticos, porque ponemos en valor un expediente que va a tener un importante impacto, especialmente en los colectivos que han podido existir –no otros que no han podido– pero que de alguna manera mejora nuestra ciudad.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	17/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Así que muchas gracias también a los asistentes que han estado por aquí, y continuamos con el punto siguiente en el orden del día.

Sobre este **punto nº 3** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 10/18 de 23 de julio de 2018

PUNTO Nº 03.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2018.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Iltra. Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de julio de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2018, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2018

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 13 de julio de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **5.844.007,79 €**, siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes del Área y Organismo Autónomo.

*Las modificaciones que se proponen se detallan en informe anexo.
Dichas modificaciones se financiarán:*

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	18/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



ESTADO DE GASTOS

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. II del Estado Gastos "Compra de bienes corrientes y servicios", por importe de 422.346,87€.

Financia parte de los epígrafes 9,13 y 23

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. III del Estado Gastos "Intereses", por importe de 5.071.763,61 €.

Financia el epígrafe 1, 2 a 5, 7 y 8, 10,11,12, 14 a 19 y 24 a 27 al completo y parte del 9, 13, 20, 21 y 23.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. IV del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes", por importe de 65.082,64 €

Financia parte del epígrafe 23.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. V del Estado de Gastos "Fondo de Contingencia", por importe de 103.094,71 €

Financia parte del epígrafe 21.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. VI del Estado de Gastos "Inversiones Reales", por importe de 31.719,96€

Financia el epígrafe 6 al completo y parte del 20.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. VII del Estado de Gastos "Transferencias de Capital", por importe de 150.000,00 €

Financia el epígrafe 22 al completo

Segundo.- En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente las siguientes modificaciones:

1.- En las subvenciones nominativas, propuestas por el Servicio de Programas Europeos, ya aprobadas, motivadas por error material de hecho:

- Modificación del importe imputado a la subvención nominativa a favor de la Universidad de Málaga por un importe de 15.000,00 €, que deberá ser de 17.250 €, existiendo créditos en la correspondiente aplicación presupuestaria y estando incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones por este importe.

- Incluir dos subvenciones nominativas en la Base 34ª. de las de Ejecución del Presupuesto de 2018, que se relacionan:

- Fundación Ciedes para la ejecución del Proyecto Europeo Alter Eco, por importe de 52.488,11 €
- Fundación Ciedes para la ejecución del Proyecto Europeo Go Sump, por importe de 29.637,10 €

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	19/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Igualmente, existe dotación presupuestaria para atender dicho gasto.

Ambos se corresponden con las anualidad de 2018 de los convenios plurianuales firmados en el año 2016 con dicha entidad y que finalizan a finales de 2019 y están incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones.

2.- En la subvención nominativa correspondiente al área de Cultura destinada a la rehabilitación del portón de madera de la fachada norte del Santuario Nuestra Señora de la Victoria otorgada a la Fundación Diocesana de Enseñanza Nuestra Señora de la Victoria, modificar la condición de beneficiario al Obispado de Málaga – Diócesis de Málaga que es el titular del bien objeto de rehabilitación.

3.- Modificar en la Base 8ª: Transferencias de Crédito el siguiente párrafo:

“No se autorizarán transferencias de créditos de operaciones de capital a operaciones corrientes, con excepción de la Gerencia Municipal de Urbanismo, previa comprobación de la idoneidad de la fuente de financiación.”,
 que quedara redactado como sigue, al objeto de hacerlo extensivo al Ayuntamiento y todos los Organismos Autónomos:

“Se autorizarán transferencias de créditos de operaciones de capital a operaciones corrientes, previa comprobación de la idoneidad de la fuente de financiación”.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

**RESUMEN
 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
 GASTOS**

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
1	246.217,11	0.00	0.00
2	2.168.232,26	35.392,50	422.346,87
3	0.00	344.868,19	5.071.763,61
4	2.055.466,63	17.500,00	65.082,64
5	0.00	0.00	103.094,71
6	260.811,17	12.500,00	31.719,96
7	690.945,34	12.074,59	150.000,00
TOTAL	5.421.672,51	422.335,28	5.844.007,79

Tercero.- Acordar el desistimiento de las inversiones propuestas

Cuarto.- Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y en el Plan Estratégico de Subvenciones las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente.

Quinto.- Que se incorporen al Plan estratégico de subvenciones las siguientes subvenciones contenidas en el expediente:

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	20/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 10/2018 de 23 de julio de 2018

APLICACIÓN	DESCRIPCION DEL OBJETIVO	IMPORTE	ENTIDAD	CIF	NOMINATIVA	R. FINANCIACION
1 3349 48901 9533	Reposición del fondo dotacional de la Fundación Pérez Estrada.	22.327,64	Fundación Pérez Estrada.	G93201911	SI	Recursos propios
1 3349 78000 4001	Subvención nominativa a la Real Hermandad de Santa María de la Victoria. Ayuda rehabilitación camarín virgen de la Victoria.	50.000,00	Real Hermandad de Santa María de la Victoria	R2900284G	SI	Recursos propios
1 3349 78000 4001	Subvención nominativa a la Real Hermandad de Santa María de la Victoria, correspondiente al 25% de la subvención otorgada en 2.017, para el baldaquino de la Virgen	4.500,00	Real Hermandad de Santa María de la Victoria	R2900284G	SI	Recursos propios
1 3349 48900 4001	Subvención nominativa a la Cofradía de la Humildad para la realización del catálogo con motivo de su aniversario	4.500,00	Cofradía de la Humildad	R2900252 D	SI	Recursos propios
1 3349 78000 4001	Subvención nominativa a la Hdad. de Estudiantes otorgada 27/12/2017 y no se pudo terminar el tramite dentro del año.	15.000,00	Hdad. de Estudiantes	R2900269H	SI	Recursos propios
1 3349 48900 4001	Subvención nominativa a la Hermandad Cautivo para la realización de una exposición de Fernando Buiza	12.000,00	Hermandad Cautivo	R2900430F	SI	Recursos propios
1 3349 48901 4001	Incremento aportación municipal a la Fundación Musical Málaga	20.000,00	Fundación Musical Málaga	G92618545	SI	Recursos propios
1 3349 48900 4001	Dotación del 25% de la Cátedra de Memoria democrática de la UMA para la realización de los estudios necesarios para la comisión de la memoria histórica.	5.000,00	Cátedra de Memoria democrática de la UMA	Q2918001E	SI	Recursos propios
2 3381 48900 4014	Subvención Nominativa Asociación Zegrí. Cabalgata histórica	5.000,00	Asociación Zegrí.	G92358001	SI	Recursos propios
21 1712 48900 6012	Subvención entidades urbanísticas de conservación	375.000,00			NO	Recursos propios
26 2319 48900 2092	Subvención nominativa a ARRABAL AID Plan para la Innovación Social	14.000,00	Arrabal Aid	G29572948	SI	Recursos propios
26 2313 48900 2012	Plan de cobertura de necesidades básicas	104.950,00			NO	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa ASIMA casa acogida personas sero+ en situación de emergencia	60.000,00	ASIMA	G-29443728	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa ACCEM programa de atención a familias	30.000,00	ACCEM	G-79963237	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa MALAGA ACOGE piso de acogida a familias	35.000,00	Málaga Acoge	G-29429008	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa CARITAS programa calor y café	50.000,00	Caritas	R-2900017A	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa a ARRABAL pisos de acogida a familias en riesgo de exclusión	31.000,00	Arrabal	G-29572948	SI	Recursos propios
26 2317 48900 2048	Subvención nominativa COMEDOR DE SANTO DOMINGO servicio de alimentación e intervención con personas en riesgo	6.000,00	Comedor de Santo Domingo	G-29371447	SI	Recursos propios
26 2313 48900 2033	Subvención a FUNDACION SOLIDARTERS, COM para el proyecto un día para cambiar el mundo a través del arte y la cultura	38.000,00	Fundación Solidarters. Com	G- 95820114	SI	Recursos propios
26 2316 48900 2073	Subvención a FUNDACION GRAL. DE LA UMA para el VIII congreso mundial por los derechos de la infancia y la adolescencia	35.000,00	Fundación General de la UMA	G29817301	SI	Recursos propios
27 2314 48900 2304	Subvención nominativa la Fundación Pilar Jurado gestión del Málaga Women Festival	37.700,00	Fundación Pilar Jurado	G-88020425	SI	Recursos propios
31 2312 49000 2501	Subvención nominativa Fundación CIEDES para Cooperación internacional objetivos de desarrollo sostenible 2030	15.000,00	Fundación CIEDES	G29682614	SI	Recursos propios
36 4921 47900 5602	Subvención nominativa KAJU ENTERTAINMENT para evento FreaCon	8.000,00	KAJU ENTERTAINMENT	B-93485449	SI	Recursos propios
36 4921 48900 5602	Subvención nominativa Cámara de Comercio para internacionalización de PYMES	3.526,24	Cámara de Comercio	Q- 2973001G	SI	Recursos propios
36 4921 48900 5602	Subvención nominativa AITA para la noche de las telecomunicaciones	3.500,00	AITA	G-29541752	SI	Recursos propios
36 4921 47900 5602	Subvención nominativa Eurofintech Events S.L. para espacios y servicios para la celebración del Foro Europeo de las Tecnologías Financieras: Aplicaciones de blockchain e inteligencia artificial	30.000,00	Eurofintech Events S.L.	B-93626661	SI	Recursos propios
39 3266 48900 4200	Subv. Encuentro "Lo que de verdad importa"	6.000,00			NO	Recursos propios
1 3349 78000 4001	Subvención para la restauración de la puerta trasera del Santuario de la Virgen de la Victoria	8.000,00	Obispado de Málaga Diócesis de Málaga	R-2900002- C	SI	Recursos propios

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	21/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sexto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido”.

Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 17 de julio de 2018.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y las abstenciones **(6)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejales no adscrito (1).

PUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Propuesta del Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2018**, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Il.ª Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 18 de julio de 2018, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

PUNTO Nº 04.- PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2018.

Sr. Presidente: " Punto número 4: propuesta del Teniente de Alcalde, relativa a la aprobación del primer expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el 2018.

Bueno, saben que es un expediente que se aborda, como es obligación, es un expediente que son doce facturas que importan una cantidad, a mi modo de ver, nada digamos... bueno, es una cantidad importante, pero no es ni mucho menos desorbitada, de 369 mil euros.

Yo destacaría especialmente la partida que se refiere a Endesa Energía en Servicios Operativos, una partida de 329 mil. Es decir, estamos hablando que del expediente de 369, 329 son de Endesa por una mayor facturación durante el año 2017 con unos créditos que en este caso... Mire Ud., Sra. Torralbo, en este caso si bien en

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	22/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



los intereses somos prudentes, y efectivamente, la prudencia nos está permitiendo que de alguna manera no se disparen los intereses y no tengamos falta de capacidad por parte de la partida de pago de interés, en esta partida se presupuestó lo que entendíamos que se podía presupuestar a nivel de consumo, pero como los precios de la facturación de electricidad fluctúan bastante en base al *pull*, pues aquí, en este caso, por mayores consumos y por la situación del precio de la energía, pues evidentemente, la partida económica del Presupuesto de 2017 no era suficiente. Y por tanto, evidentemente, hay que atender esta factura por un consumo real realizado – evidentemente, estamos obligados–, pero como no existía crédito en ese momento, pues viene a reconocimiento extrajudicial de créditos.

Sr. Espinosa, ¿alguna intervención?

Sr. Zorrilla, ¿alguna intervención?

Sr. Carballo, ¿alguna intervención?

Sra. Torralbo, ¿alguna intervención?"

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, está claro que esto reconoce que se equivocan a veces porque lo de los intereses ya se lo dije en su momento.

Lo de la luz, bueno, yo no tengo culpa de esa Ley tan horrorosa que tenemos para el tema de la energía eléctrica y cómo afecta, además, no solo a este Ayuntamiento, sino a la vida de las personas, donde parece que estamos sometidos a un fraude legal sobre la facturación energética. Y obviamente, pues sí, en ese caso hasta le podría dar la razón de que con esa Ley es imprevisible saber cuánto va a gastar uno de energía eléctrica.

Aun así, también le pido al Ayuntamiento que modere, que sea más eficiente y tenga más cuidado, como he dicho esta mañana con el tema del aire acondicionado. Los edificios del Ayuntamiento no son eficientes, no son sostenibles y en eso hemos incidido mucho: se puede ahorrar con otros medios de producción de energías renovables que deberían tener ya instalados.

Así pues, esto es un error de cálculo y tendrán que asumir Uds. la responsabilidad. Aquí ya no hay saco, aquí no nos pone entre la espada y la pared, así que aquí no vamos a aprobárselo.

Pero aun así, bueno, lo de los intereses sigo diciéndolo, eso era bastante previsible que no iba a ser así y Uds. lo han hinchado, pues ahora apechuguen con esto".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "Sí, entendemos que aquí también entran algunos expedientes que, aunque Ud. le ha dado algo de luz, algo más de luz a los expedientes que en sí traemos, desde luego, si nos fijamos en los reparos, pues desde luego, esos 124 euros, en fin, difícilmente serían salvables, ¿no?"

Pero bueno, efectivamente, es un reconocimiento. Son trabajos que están hechos y certificados. No tenemos nada más que decir en ese tema. Pero desde

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	23/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



luego, había que haber planificado mejor para que desde luego no hubiera este trámite extrajudicial de créditos.

Y además, estamos también un poco en lo que se ha dicho anteriormente por parte de mi compañera, diciendo que efectivamente, probablemente habría que hacer una mayor incidencia en ese gasto de luz, muchas veces innecesario y que tendría que tener un seguimiento después de este reconocimiento extrajudicial".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bueno, trasladarles que, evidentemente, son cuestiones de obligado cumplimiento, son gastos reales y gastos justificados, gastos que no contaban con el crédito necesario y que, bueno, de alguna manera tenemos que atender y la vía para poder atenderlo es a través de este expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos. Ya nos gustaría a nosotros hacer una mayor capacidad de presupuestación el gasto de energía eléctrica.

Pero en cualquier caso, sí le puedo garantizar, Sra. Torralbo, que también se incorporan nuevos consumos. Y por ejemplo, le voy a poner un ejemplo que además Ud. conoce perfectamente, igual que yo. La Asociación de Vecinos de La Mosca, pues por ejemplo, se les ha puesto recientemente un aire acondicionado, lo necesitaban; es el único espacio que tienen allí de trabajo, es un centro social que requería de alguna manera que los mayores que se acercan de La Mosca a poder echar un rato pudieran tener un espacio agradable. De hecho, ya lo están disfrutando. Ese consumo eléctrico de aire acondicionado, evidentemente, va con cargo a las cuentas municipales.

Quiero decir, que al final también hay un plus ahí que a veces nos pasa desapercibido y que tratamos de atender entre todos. Y yo estoy seguro que tanto Ud. como yo, y el resto de miembros de esta Comisión, estamos de acuerdo con que los vecinos de La Mosca puedan tener ese espacio, especialmente en los meses de veranos, cuando el calor más mella hace especialmente a los mayores.

Y decirle que le voy a proponer sinceramente para miembro del Banco Central Europeo para que Ud., con los tipos de interés, Ud. nos haga las proyecciones adecuadas. Trataremos siempre de atender sus inquietudes.

Bueno, ¿alguna intervención más a este respecto?

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero ¿por lo del Banco Central Europeo? No. Ah, bueno, venga, adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "Claro, si Ud. habla de mi barrio, pues yo tengo que hablarle que también hay muchísimas otras cuestiones en el barrio muy urgentes que tampoco se hacen y no es para justificar.

Claro, le recuerdo una pista deportiva en un suelo deportivo que está en una moción aprobada, que está utilizándose como parking y que tiene el uso deportivo y fue expropiada a un vecino. ¿Quiere que se lo cuente? Pues me parece indigno que este Ayuntamiento no acometa actuaciones en un terreno que se le quitó a un vecino de allí para una actuación de una piscina que nunca se hizo, por ponerte un ejemplo.

Y si quieres, cuento más cosas del barrio porque yo lo sé: no vienen a limpiar jamás, las bocas de riego esas jamás las veré porque ni siquiera barren. ¿Quiere que le cuente más cosas?".

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	24/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Pero un segundo, un segundo, Sra. Torralbo, Sra. Torralbo, si le estoy..."

Sra. Torralbo Calzado: "Vamos a ver, yo estoy en mi turno, hablo de lo que quiero, ¿no?"

Sr. Presidente: "No, pero estamos hablando de..."

Sra. Torralbo Calzado: "Vamos a ver, Ud. se pone a decirme que el gasto energético no es exagerado porque han añadido... Yo me alegro..."

Sr. Presidente: "Un segundo. No, le..."

Sra. Torralbo Calzado: "Pero ¿también sabe Ud. que hay vecinos que no pueden jugar al dominó en el centro de La Mosca y se quejan? ¿Se lo cuento también?"

Sr. Presidente: "Pero si le estoy diciendo que Ud. se alegra igual que yo, no estoy siendo sarcástico, estoy diciendo la verdad".

Sra. Torralbo Calzado: "Yo también, yo también. Ya está bien..."

Sr. Presidente: "Bueno, pero es que está Ud. sacando ya del contexto. Estamos hablando de la energía eléctrica y ha empezado a hablar de... Yo es que ya... Podemos hablar de La Mosca, pero..."

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pero si es que vamos a abrir un debate...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, un día trataremos monográficamente el asunto de La Mosca. La demolición del depósito este miércoles de La Biznaga, que lo van a demoler ya, se lo adelanto, el miércoles.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, pues ya verá cómo lo van a demoler. Y muchas otras cosas que haremos por La Mosca y por todos los barrios del Distrito Este y de toda Málaga.

Bueno, queda votación de este punto".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 1 voto en contra, 5 abstenciones".

Sobre este **punto nº 4** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	25/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
 RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN
 EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 10/18 de 23 de julio de 2018

PUNTO Nº 04.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2018.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Propuesta de fecha 13 de julio de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación.

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA PARA 2018.

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 60 del Real Decreto 500/1990, y en la Base 12 de las de Ejecución del Presupuesto, se propone la aprobación del Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Presupuesto de 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO VIGENTE	SUPLEMENTOS	CREDITOS EXTR.	TOTAL
2	362.273,07	0,00	0,00	362.273,07
6	3.215,42	3.717,34	0,00	6.932,76
TOTAL	365.488,49	3.717,34	0,00	369.205,83

Segundo.- Visto el informe de reparo formulado por la Intervención General Municipal de esta Corporación, de fecha 13 de julio de 2018, referido a facturas incluidas en el Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2018, del que se desprende el siguiente reparo:

Reparo: Con respecto a aquellas facturas, que fueron tramitadas sin expediente y/o que no contaban con consignación presupuestaria a nivel de vinculación jurídica a 31 de diciembre del ejercicio en el que se realizó el gasto.

Visto el informe, emitido por el Jefe del Servicio de Presupuestos

Considerando que concurren en el Expediente tramitado circunstancias excepcionales que justifican la aprobación de las facturas de referencia ya que de no hacerse, provocaría un grave perjuicio económico para las empresas que prestaron correctamente sus servicios, lo que produciría, además, un enriquecimiento injusto para este Ayuntamiento.

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	26/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



La resolución de las discrepancias contenidas en el informe de reparo realizado por la Intervención General Municipal de fecha 13 de julio de 2018, a facturas contenidas en el Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2018, a la vista de los argumentos esgrimido en el citado informe del Servicio de Presupuestos, continuándose la tramitación de los correspondientes expedientes de gasto.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), el voto en contra **(1)** de la representante del Grupo Municipal Málaga Ahora, y las abstenciones **(5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1).

PUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La aprobación del Primer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2018, conforme a la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 13 de julio de 2018, que queda transcrita en el presente Dictamen.

SEGUNDO: La aprobación, asimismo, de la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, mediante la que propone la resolución de las discrepancias contenidas en el informe de reparo formulado por la Intervención General Municipal de fecha 13 de julio de 2018.

TERCERO: Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LOS DERECHOS LABORALES DE LA PLANTILLA DE OPPLUS.

Sr. Presidente: "Muchas gracias a todos los miembros por su votación.

Procede el debate de la Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a los derechos laborales de la plantilla de OP Plus.

Está aquí, como yo he recibido con anterioridad al principio de mi intervención, un conjunto de trabajadores de la empresa OP Plus. Concretamente hablo de María de la Visitación Fernández Gutiérrez, ¿está aquí presente? Ud. en calidad de Secretaria General de la Sección Sindical de UGT, ¿no?, de esta empresa.

Bueno, pues tiene Ud... Si se puede acercar al atril, le pediría máxima brevedad en su argumentación. Son aproximadamente tres minutos y puede exponer su punto de vista.

Muchas gracias".

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Firmado	12/11/2018 12:46:41
Firmado Por	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Carlos María Conde O'donnell		
Margarita Mata Rodríguez		
Observaciones	Página	27/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	



(En este momento toma la palabra Dña. María de la Visitación Fernández Gutiérrez, Secretaria General de la Sección Sindical de UGT de OP Plus). [...].

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Fernández Gutiérrez. Tiene para exponer este asunto la Sra. Doña, del Grupo Municipal Socialista".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente. Y lo primero, un saludo a mis compañeros y compañeras de Corporación, a las personas que nos acompañan en el Salón de Plenos y un agradecimiento muy especial a la Sra. Fernández, que creo que ha expuesto con brevedad ajustándose al tiempo, pero de una forma meridianamente clara, la situación que padecen los trabajadores y las trabajadoras de OP Plus.

Diez años hace ya que se abrió este centro de operaciones de alto valor por parte de este banco, del BBVA, en el que las personas que conforman su plantilla, que la conforman 2200 personas aproximadamente, lo que supone, si se fijan Uds. en el dato, vienen a conformar el 20 por ciento de las personas que trabajan en el Parque Tecnológico de Andalucía. Es una empresa con un volumen importante.

La situación que están abordando y a la que se enfrentan es la que nos ha explicado la Sra. Fernández. Han ido perdiendo poder adquisitivo a lo largo de los años, prácticamente no tienen posibilidad de ascender ni de progresar laboralmente, no existe la conciliación, en la mayoría de sus casos son personas con estudios universitarios, formación universitaria, pero tienen categoría de auxiliares administrativos, el peor convenio colectivo del país, y suma y sigue. A eso, además, le añaden, por cierto, las deficiencias y los problemas que tienen para poder acceder a sus puestos de trabajo en el Parque Tecnológico, que ya lo hemos hablado largo y tendido en este Salón de Plenos con la falta de accesibilidad al PTA.

Por tanto, nosotros hemos visto oportuno traer esta iniciativa a la Comisión de Economía del día de hoy para poner de manifiesto el apoyo de la Corporación Municipal, que si bien no tenemos competencias sobre ellos, sí que lo hemos hecho en otras oportunidades con trabajadores y trabajadoras de otras empresas, y dándoles nuestro apoyo en sus justas reivindicaciones laborales y salariales. Unas reivindicaciones, como han podido Uds. escuchar, más que justas, de las que se han hecho eco todos los medios de comunicación, y una precariedad que es totalmente incontestable.

Es posible y más que fundamentado que está precariedad ya venía avalada también por la reforma laboral del Partido Popular durante estos años. Y sobre todo hay algo que tampoco podemos perder de vista: es lamentable que en el año 2018 estemos tratando esta situación de estos trabajadores y trabajadoras en este Salón de Plenos con una situación de falta de derechos laborales, como ha expuesto la Sra. Fernández, cuando trabajan para un banco –recordemos que los bancos han sido rescatados por todos y por todas– con unas cuentas de resultados fantásticas y que estén permitiendo y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	28/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sra. Doña Morales: "...entre todos estemos permitiendo que España esté a la cabeza de los países con mayor tasa de trabajadores pobres, que tengamos una pobreza relativa tan enorme teniendo personas que están trabajando y que estas, además, sean personas que trabajan para bancos, esos que no han perdido nada y que además han sido ayudados por todos nosotros y nosotras.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal no adscrito: "Sí, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Saludar a los trabajadores y trabajadoras de OP Plus y, evidentemente, mostrarles todo el apoyo y la solidaridad y estar favor de la Moción y apoyaros en todas vuestras justas reivindicaciones.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Un agradecimiento también por su exposición, su intervención, a la Sra. Fernández, y también al resto de compañeros y compañeras de OP Plus que hoy nos acompañan, y ellos en representación de todos los que no están aquí hoy.

Lo ha explicado muy bien la Sra. Fernández, lo ha explicado también muy bien la proponente de la Moción, la Sra. Doña. Estamos ante un claro ejemplo –quizás de los más claros ejemplos que tenemos en Málaga– de una empresa concebida precisamente para defraudar la Ley, para establecer un sistema de bajos salarios, de precarización, de explotación, de un gran número de trabajadores y trabajadoras, en su mayoría jóvenes, en su mayoría también muy cualificados y con estudios universitarios y que, como consecuencia de las condiciones laborales a las que se ven obligados a trabajar, pues resultan en situaciones de pobreza, de precariedad, de explotación y que conlleva en muchos casos también, además de esa pobreza, al exilio económicos de muchos de nuestros jóvenes en toda España.

Yo creo que la empresa OP Plus en Málaga es uno de los más claros ejemplos de todo ello y que, como en anteriores ocasiones en otros conflictos laborales que han tenido eco aquí, en este Salón de Plenos, porque este Ayuntamiento –lo hemos defendido siempre– no puede permanecer de espaldas a la situación de explotación laboral, de conculcación de los derechos laborales que viven malagueños y malagueñas, pues este Ayuntamiento, igual que en anteriores ocasiones, decía, debe de prestar, como se propone en la Moción, todo nuestro apoyo y solidaridad. Aunque sea una declaración institucional que no va a solucionar el problema, pero sí es un apoyo moral, un apoyo institucional que es de justicia y que merecen estos trabajadores y trabajadoras.

Nuestro voto va a ser íntegramente a favor de la Moción. Gracias".

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	29/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Bueno, primero, saludar también a mis compañeros de Corporación y a todas las personas presentes, especialmente a Visi, a visitación, agradecer su intervención y saludar también a todos los compañeros aquí de OP Plus.

Una empresa que yo conozco bastante bien puesto que es mi empresa. Yo, de hecho, estoy de excedencia, hasta que entré en este Ayuntamiento trabajaba en esta empresa; entré a trabajar en el 2010 y, como digo, conozco a la perfección todo lo que se ha comentado y es cierto.

Sin embargo, lo que yo creo es que con esta Moción, que está bien porque se pone el tema sobre la mesa, se hace un poquito de publicidad, de repercusión para que la gente sepa las condiciones laborales de OP Plus, pero por desgracia –también lo ha dicho la Sra. Doña– no tenemos competencias de puertas hacia dentro y poco más se puede hacer desde este Ayuntamiento.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción, como no puede ser de otra manera, pero sí que me gustaría hacer también una pequeña crítica, aprovechando la Moción, porque lo que sí podemos hacer y donde sí tiene el Ayuntamiento competencias de puertas hacia fuera y que igualmente mejoraría la vida de los trabajadores de OP Plus, y no solamente de OP Plus, sino de muchos trabajadores del Parque Tecnológico, pues en esas competencias cada vez que nosotros hemos traído una moción precisamente en esa línea para mejorar las condiciones laborales en definitiva, de estos trabajadores, pues no hemos encontrado el apoyo deseado.

Recuerdo, por ejemplo, cuando pedimos que se eliminase la zona azul en el Parque Tecnológico mientras no llegue un transporte público que dé capacidad o dé soporte a las necesidades que tiene de trabajadores esta centro laboral, como puede ser bien el cercanías, bien el metro. Y en aquel momento nadie apoyó esa moción de hecho, nos quedamos absolutamente solos.

Nos hubiera gustado también que nos apoyasen cada vez que exigimos a la Junta de Andalucía que lleven el metro hasta el Parque Tecnológico. Nos hubiera gustado también que nos hubiesen apoyado todos cuando pedimos que se hiciese un puente sobre el río Campanillas para poder dar acceso a la entrada este del Parque Tecnológico y así aliviar también las caravanas y los atascos que sufren todos los trabajadores todas las mañanas.

También nos hubiese gustado que hubiésemos contado con todo el respaldo cuando propusimos –y eso parece ser que va en mejor línea– el tema de la línea lanzadera de la EMT para hacer llegar desde la última parada mientras no llegue el metro hasta el Parque Tecnológico, desde la última parada una lanzadera de la EMT hasta el Parque Tecnológico.

También pedimos en su momento que se doblaran los carriles de salida del Parque Tecnológico y tampoco tuvimos el apoyo suficiente de esta Corporación. Y

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	30/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



pedimos también mejoras en las líneas de la EMT y tampoco tuvimos ese apoyo deseado por parte de todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento.

¿Qué quiero decir con esto? Que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, para terminar.

Que me parece genial que se traiga esta Moción aquí, porque, como digo, se conoce qué es lo que ocurre en esta empresa y, evidentemente, no queda otra que solidarizarnos con los trabajadores. Pero hay otras muchas cosas que sí podemos hacer desde este Ayuntamiento y no lo estamos haciendo, o no lo estamos haciendo o no tenemos el consenso suficiente para poder hacerlo.

Nosotros no nos vamos a cansar de seguir proponiendo iniciativas para mejorar la vida del día a día de los trabajadores del Parque Tecnológico y, por ende, de los trabajadores de OP Plus; pero por desgracia, nosotros no podemos hacer nada de puertas hacia dentro de las empresas, pero sí podemos hacer mucho todavía de puertas hacia fuera. Y hombre, me gustaría que entre todos hiciésemos esa reflexión y que cuando tomásemos alguna medida de este calibre contáramos con el apoyo de todos los Grupos Municipales.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Torralbo, Ud. usa normalmente su turno, el turno de otro y casi le hace falta una comisión especial para que Ud. haga sus preguntas. Así que por una vez que me pase yo de mi turno... Y como comprenderá, es una moción en la que tengo justificación suficiente para pasarme de mi turno, que normalmente no lo hago, pues permítame que en esta ocasión lo haya hecho. Y lo siento si le ha molestado".

Sr. Presidente: "Sra. Torralbo...

Queda totalmente justificado.

Sra. Pérez de Siles...".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejala Grupo Municipal Popular: "Sí, buenos días...".

Sr. Presidente: "No, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, me he pasado.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias, Presidente.

Claro que me molestaba porque Ud. ha ido derivando la conversación digamos como un tema del PSOE con Ud., tal, y estamos aquí para defender los derechos de unos trabajadores. Y eso no tiene nada que ver ni con los accesos ni con nada, son derechos laborales, y de eso se trata la cosa, de eso se trata.

Que si Ud. quiere defender al banco porque a Ud. le ha promocionado, pues a lo mejor le cuesta mucho votarla, pero resulta que estas personas están aquí sufriendo con un trabajo durísimo.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	31/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Yo tuve, por desgracia, conocimiento de esta empresa a través de los medios de procedimiento ejecutivo que se hicieron y supe entonces que BBVA había creado una subcontrata precisamente para también derivar una serie de trabajos y precarizar al personal, que hacía un trabajo duro y extenuante. Pero como son muy leales, muy honrados, también tuve conocimiento por dentro de ellos de cómo eran las malas prácticas que se les querían imponer y que ellos se negaban a aceptar, también de eso.

Venga desde nuestro Grupo todo el reconocimiento y todo el apoyo en todo lo que se pueda a estos trabajadores, que desde luego no merecen con esa cualificación y esas promesas de hace once años precisamente, cuando se crea la empresa, de que iban a ser puestos cualificados, estables, bien remunerados y que iban a mejorar la transformación tecnológica del BBVA. No, simplemente era una manera de precarizar, de crear una filial donde los derechos laborales no aprobaban. Y como tenía otro nombre, quizás ni perjudicase a la banca.

Por eso creemos que deben de ganar, porque la banca siempre gana, pero a mí no me da la gana".

Sr. Presidente: "A ver, eso de la última manifestación...
Adelante".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí, muchas gracias. Muy buenos días. Lo primero, pues también saludar y agradecer la participación de los trabajadores y los representantes de los trabajadores de la empresa OP Plus.

Nosotros, desde el Grupo Popular, también trasladar nuestro apoyo y nuestra solidaridad, como hacemos con tantos otros colectivos de trabajadores que se acercan hasta este Pleno, aunque como ya se ha dicho, no tenemos competencias en este tema, pero sí que desearles toda el suerte posible en el marco de la negociación colectiva.

Yo lo cierto es que en estos días cuando recibíamos la iniciativa pretendía informarme con la empresa de algunas de las cuestiones cuál que francamente personalmente desconocía, ¿no?, al respecto de algunas de las cuestiones laborales que a Uds. supongo que le han puesto de manifiesto la parte proponente. Y la empresa nos trasladaba que tenían conocimiento de la iniciativa y que nos iban a remitir a todos los grupos políticos, y no expresamente a mí que se la solicitaba, información al respecto de algunas de las cuestiones que se ponen de manifiesto. Con lo cual, supongo que podremos completar la información en los próximos días.

Pero sí que le diría una cuestión y le pondría de manifiesto una cuestión a la parte proponente, sobre todo para que no haya descoordinación, como ha ocurrido por ejemplo con una iniciativa que se trabajó hace muy poquito, ¿no?, con los afectados de iDental.

Lo digo porque la propia Agencia de Innovación y Desarrollo de la Junta de Andalucía pone de manifiesto en sus publicaciones y habla de la empresa OP Plus –y leo textualmente– que: «Desde el principio valora –esta Agencia de la Junta de Andalucía– la comunicación con la empresa OP Plus de una manera muy fluida. La colaboración con IDEA no solamente es económica para la ayuda de innovación

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	32/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



tecnológica, procesos de transformación, sino que además –dice la propia agencia– es de asesoramiento a la empresa».

Lo digo para que, hombre, ya que estáis asesorando desde la... Lo digo de sus compañeros de la Junta de Andalucía, están asesorando a empresas como OP Plus, pues también le asesoren en algunas de las cuestiones que han puesto de manifiesto con su iniciativa en esta mañana. Lo digo para que, insisto, no haya descoordinación entre lo que Uds. plantean aquí y lo que Uds. hacen en el ámbito o en el marco de sus competencias en la Junta de Andalucía".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Alguna intervención más?

Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Muchas gracias. Simplemente para agradecer el apoyo a la iniciativa.

Y hombre, no quiero entender que la Sra. Pérez de Siles, pese a apoyar la iniciativa, haya tratado de generar algún tipo de confrontación. Entiendo que no, que van a apoyar Uds. la iniciativa. Y lo que sí que agradecemos ese apoyo, agradecemos todas y cada una de las intervenciones.

Sr. Carballo, yo creo que en otro momento podríamos hablar de este tema de los accesos, que yo misma en mi intervención lo he comentado y, además, que estamos de acuerdo. A lo mejor hay que hacer algún análisis o recuento de otras iniciativas, pero ahí nos va a tener el Grupo Ciudadanos y todos los trabajadores y trabajadoras del PTA al frente para tratar de mejorar esa accesibilidad.

Pero sobre todo, lo que nos ocupaba hoy de esta iniciativa –que cuando quieran hablamos de cualquier otro tema–, esta iniciativa de apoyo en sus justas reivindicaciones laborales a los trabajadores y trabajadoras de OP Plus. Agradecer que salga adelante y que no volvamos a seguir padeciendo, como están padeciendo en estos últimos días...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Doña Morales: "...que no tengan que seguir despidiendo a trabajadores y trabajadoras que tienen contratos de obra y servicios, pese a formar parte de la estructura, como ha comentado la Sra. Fernández, y que se dejen de emitir, entre otras, nóminas negativas a personas que están con permisos de maternidad y paternidad.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Alguna intervención más en este punto?

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Firmado	12/11/2018 12:46:41
Firmado Por	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones	Página	33/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	



Sra. Torralbo, menos mal que están aquí mis compañeros de la empresa, cuando Ud. dice que si el BBVA me ha promocionado a mí. O sea, yo he sido trabajador de OP Plus, no he sido trabajador de BBVA. Yo lo máximo que he visto de BBVA es el logo cuando en las pantallas de los ordenadores los encendemos y tenemos que trabajar con ellos. Y ellos sabrán perfectamente de lo que hablo porque el BBVA bien poco pasa, de hecho, por esta empresa.

Y evidentemente, pues por supuesto, que lo que estamos es para solidarizarnos con los trabajadores y pedir que se les mejoren las condiciones laborales. Pero sin embargo, hay que ser realistas y, bueno, no depende de nosotros, no tenemos competencias en ello. Entonces, en lo que sí que tenemos competencias pues ahí es donde deberíamos de trabajar.

Sra. Doña, me encanta que diga que tienen predisposición a ello, pero luego demuéstrenlo en las votaciones, porque cuando luego nosotros presentamos mociones...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Carballo Gutiérrez: "...presentamos mociones votan en contra. Entonces, me encanta que ahora puedan a lo mejor cambiar ese criterio, pero bueno, le emplazo a que podamos tener conversaciones y que tanto sus compañeros de la Junta de Andalucía como los míos trabajen en la misma línea para traer, por ejemplo, el metro hasta el PTA, que creo que es básico y fundamental para una zona donde pretendemos que siga ampliándose, que sigan llegando empresas y que esperemos que sean en otras condiciones y que no sean las mismas que tiene OP Plus a día de hoy".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Pérez de Siles, ¿segunda intervención?

Sra. Torralbo...

Sra. Pérez de Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Nada, aclarar que no pretendía, Sra. Doña, polemizar.

Simplemente lo que le digo, o lo que pretendía poner de manifiesto es lo que hace su Partido Socialista al frente de la Junta de Andalucía leyendo textualmente una publicación que Ud. puede comprobar, en la empresa IDEA de la Junta de Andalucía, donde presume de ayudas económicas que Uds. bien pudiesen vincular a la mejora de las condiciones laborales perfectamente, y lo que Ud. pone de manifiesto, el Partido Socialista, aquí en esta mañana.

Lo digo para que no le pase lo que le pasó en la Comisión anterior, que Uds. venían aquí defendiendo a los afectados de iDental y resulta que la Junta de Andalucía les estaba ocultando información, entre otras muchas circunstancias. Para que no les pase lo mismo, para que no les pase lo mismo pretendo que trabajen y que comprueben lo que hacen sus compañeros al frente de la Junta de Andalucía con respecto a algunas de las iniciativas que Uds. traen aquí.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	34/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



No pretendo polemizar, pretendo poner de manifiesto el doble rasero...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Bueno, procede la votación de...
Sr. Carballo, pero..."

Sr. Carballo Gutiérrez: "Aclarar un tema sobre mi votación en este punto, ¿vale?"

Evidentemente, yo soy trabajador en excedencia en esta empresa y yo hablo en nombre de mi Grupo Municipal, no hablo en mi nombre, en nombre propio en este caso, que coincide de hecho, con el Grupo Municipal, con la opinión, pero quiero dejar claro que el voto es del Grupo Municipal y yo soy el Portavoz de mi Grupo Municipal en esta Comisión".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Claro, queda claro que este punto que se está aprobando es una muestra de apoyo al diálogo, a la negociación colectiva, que los trabajadores están aquí, para que puedan ver sus expectativas, avanzar en ellas, en el diálogo en este caso con los representantes o con la empresa.

Y en cualquier caso, estos pronunciamientos son de apoyo, no tiene en valor ejecutivo como tales, ¿no? Pero evidentemente, el Ayuntamiento también se puede, como espacio de debate, se puede ofrecer y dar este debate y esta aprobación cuando se produzca la misma.

Así que procede la votación de la misma".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias a los trabajadores de OP Plus.

Sobre este **punto nº 5** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 10/18 de 23 de julio de 2018

**PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA, RELATIVA A LOS DERECHOS LABORALES DE LA
PLANTILLA DE OPPLUS.**

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	35/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 16 de julio de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración del Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **relativa a los derechos laborales de la plantilla de OPPLUS.**

En julio de 2007 BBVA anunció la creación de un centro de Alto Valor, OPPLUS, que se ubicaría en Málaga. Inicialmente este centro se crea para agrupar la Operativa de Alto Valor del Grupo BBVA en España, creando puestos cualificados dentro de un Plan de Transformación e Innovación del Grupo.

Las contrataciones del primer personal comienzan unos meses después siendo estas bajo el Convenio Provincial de Oficinas y Despachos, con categoría de Auxiliar Administrativo, con sueldos brutos anuales de 14.000€. Estas condiciones han ido cambiando y empeorando a lo largo de estos años, como por ejemplo en el año 2010 cuando la plantilla vio modificadas sus condiciones laborales al imponer la empresa el Convenio de Consultorías, lo que suponía la bajada de unos 4.000€ anuales.

Según una información del Diario.es del pasado 18 de mayo de este año, pocos conocen a una de las empresas que más factura y con más empleados en Málaga. Sólo tiene un cliente, que es también su dueño: BBVA. Cerca de dos mil personas trabajan para Op Plus Operaciones y Servicios S.A., una subcontrata del gran banco español. Muchos son licenciados, arquitectos o diplomados que realizan las funciones clásicas de un empleado de banca, bajo unas condiciones laborales que se resumen así: 687 euros de salario base bruto, 340 euros de "complemento voluntario personal" y 9 euros diarios de dieta para comer. Muchos se quejan de que si comen en casa pierden una parte esencial de su sueldo. En diez años no les han subido el IPC. Tras la retención del IRPF, raro es que lleguen a 1.000 euros.

Este artículo pone cara a la plantilla de esta empresa, “Cada día, Manuel (nombre ficticio) añade a su jornada laboral de ocho horas otras dos en el atasco para entrar y salir del Parque Tecnológico de Campanillas. En este lugar están hay casi 2.500 trabajadores con los que BBVA externaliza parte de sus servicios bancarios. Casi 2.000 en Op Plus y gran parte de los 800 de Qipro, la "subcontrata de la subcontrata", según Manuel, uno de los tres trabajadores de Op Plus que ha accedido a hablar con eldiario.es/Andalucía, todos bajo condición de anonimato.

Lleva ocho años en la empresa, lo que implica dos trienios. Le pagan 23 euros mensuales por trienio, que suma al salario base y el complemento. De las dietas dice lo siguiente: "Si no vas, no cobras; si faltas o estás de vacaciones, no cobras". Por eso la mayoría ve cómo su sueldo se reduce un 10% en septiembre. "Con 1.000 euros es muy complicado vivir en Málaga. Tengo compañeros que les ha subido tanto el alquiler que les supone un 60 o 70% del sueldo".

Con todo, no es lo peor. Según aseguran fuentes sindicales, los empleados de Qipro (la "subcontrata de la subcontrata") cobran menos porque muchos tienen contratos de

Código Seguro De Verificación	Yq+C9s0ngpKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	36/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



formación y carecen del complemento voluntario. "Nosotros cobramos 1.000 euros pelaos y mondaos, y a lo mejor el compañero del lado cobra 650 euros por lo mismo", asegura otro trabajador de la empresa, al que llamaremos Antonio. Enseña la nómina: en torno a 950 euros netos a final de mes. Casi todos los trabajadores oscilan entre los 800 y los 1.000.

María (nombre ficticio) es otra empleada, con su correspondiente licenciatura, que ha llegado a ser jefa de equipo. Sin embargo, renunció: el ascenso llevaba aparejado un aumento de 80 euros, pero también la renuncia a los trienios. "Llevaba un equipo de 25 personas, con gente a mi cargo que cobraba más que yo porque tenía tres trienios. Es muchísima responsabilidad. No me compensaba", explica. Además, ser jefe implica alargar el horario y eso imposibilita compartir trayecto con otros compañeros. Más dinero en gasolina y más tiempo para buscar aparcamiento, un auténtico tesoro en el Parque Tecnológico."

La precariedad laboral sobre estas plantillas es incontestable. La reforma laboral del Partido Popular ha permitido este tipo de actuaciones, facilitando además la temporalidad, y el descenso de salarios, llegando a la situación actual en la que nos encontramos, teniendo España la muy poco honorable posición de estar a la cabeza de los países con mayor tasa de trabajadores que, pese a tener empleo, están en situación de pobreza relativa.

Por todo lo expuesto solicitados la adopción del siguiente acuerdo,

ACUERDO

Único.- El Ayuntamiento de Málaga manifiesta el apoyo en sus justas reclamaciones laborales y salariales a la plantilla de OPPLUS".

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a los derechos laborales de la plantilla de OPPLUS**, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, CON RELACIÓN A LAS ÚLTIMAS SENTENCIAS SOBRE LAS LLAMADAS «PLUSVALÍAS».

Sr. Presidente: "Y procedemos al siguiente punto en el orden del día, que es la Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, con relación a las últimas sentencias sobre las llamadas plusvalías.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	37/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias, Presidente.

Bueno, pues por relatar brevemente, en el 2017 en mayo conocimos la sentencia del Tribunal Constitucional en la que se declaraba la inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 de la Ley de Haciendas Locales, considerando que el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana vulnera el principio constitucional de capacidad económica, en la medida en que no se vincula necesariamente a la existencia de un incremento real del valor del bien, sino a la mera titularidad del terreno durante un periodo de tiempo. Es decir, se daba por hecho que siempre se calificaba como incremento por tenerlo un tiempo en propiedad y no tenía en cuenta cómo modificaba su valor a lo largo del tiempo, si había incremento o había decremento.

Un año después de esta sentencia, el Supremo se pronuncia en una sentencia dada a conocer el 9 de julio del '18, señalando que se puede liquidar el impuesto sobre la plusvalía en los casos en los que no se acredite por el obligado tributario la inexistencia de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Es decir, si no se acredita que no hay incremento, entonces sí se puede liquidar. En esta sentencia, el Tribunal Supremo interpreta la sentencia del Tribunal Constitucional y, en fin, de alguna manera lleva a que se pueda seguir liquidando puesto que la nulidad de esos artículos había de alguna manera paralizado en cualquier caso, cualquier liquidación por el mero hecho de que se anunciase la posibilidad de que no había incremento. Ahora las condiciones cambian.

Pero por explicarme bien porque el Sr. Conde dijo que había contradicción en esta Moción, nosotros entendemos que también en la propia doctrina que se ha fijado por el Tribunal Supremo se han establecido los medios para demostrar que no ha habido ese incremento. Es decir, que podía ofrecer cualquier principio de prueba que al menos indiciariamente permita apreciarla, como es la diferencia entre el valor de adquisición y el de transmisión que se refleja en las correspondientes escrituras públicas, cuyo valor probatorio sería equivalente al que atribuimos a la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en los fundamentos de derecho de varias sentencias judiciales, una prueba pericial o cualquier otro modo.

Con ello entendemos que ya si se demuestra de esa manera no habría que liquidar el impuesto, habría que declararlo no sujeto porque no se da el hecho imponible y se podrían tramitar las que no acreditan esa forma.

Con lo cual, pedimos en el primer punto: «Que se liquide en los casos que no se acredite por el obligado tributario la inexistencia del incremento de valor de los terrenos».

Ahora bien, segundo: «Que para acreditar que no ha existido la plusvalía gravada por el impuesto acepte cualquiera de los medios de prueba que se mencionan en la sentencia del Tribunal Supremo sin priorizar alguna. Así, la diferencia entre el valor de adquisición y el de transmisión por la escritura servirá como medio de prueba». Es decir, la escritura pública será un medio de prueba que será bastante, salvo que luego la Administración compruebe y tenga medios para demostrar que sí que ha habido el incremento.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	38/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Tercero: «Que si de oficio mediante escrituras presentadas se aprecia que no ha existido incremento, se informe a los contribuyentes de su derecho de poder no declarar». Es decir, siempre que se informe.

Y: «Que tanto en las liquidaciones iniciadas...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, sí, para terminar".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias.

«...en las iniciadas como en las futuras, como en aquellos procedimientos de reclamaciones de ingresos indebidos actualmente en curso se informe claramente a los contribuyentes de esta inconstitucionalidad y nulidad parcial de los artículos, así como la total del 104 de la Ley de Haciendas Locales, declarada por el Tribunal Constitucional y por el Tribunal Supremo. También en los medios de prueba que puedan aportar con el plazo pertinente para ello antes de iniciar cualquier trámite o resolución, o levantar la suspensión por parte de Gestrisam». Bueno, ese es un derecho que es porque los contribuyentes sepan la situación en que nos encontramos actual, cuáles son los medios de prueba y entonces, una vez que lo conozcan, si no lo aportan pues se liquida; si aportan medios suficientes, pues entonces se declararía no sujeta y no habría que liquidar el impuesto.

Con ello avanzamos en que no se suspenden automáticamente, pero se dejan fuera de liquidación aquellas que acrediten que no ha habido incremento de valor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "A favor de la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
El Sr. Carballo no está.
Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "Gracias, Presidente.

Bien, nosotros estamos de acuerdo, vamos a estar de acuerdo con los puntos recogidos en la Moción. Y desde luego, pensamos que ya algunos de estos acuerdos ya se están llevando a cabo por parte de Gestrisam. Y en el punto número 2 ya presentamos nosotros una enmienda con este tema, el 2 y el 3 ya lo presentamos el año pasado cuando hubo modificación del impuesto, de este impuesto.

Y bueno, solamente esperamos que más pronto que tarde Málaga sea una ciudad libre de plusvalías por herencia, como anuncia nuestro candidato Daniel Pérez Morales.

Y en la parte que atañe a esta Moción, pues desde luego que queremos que sea más pronto que tarde".

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	39/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Trujillo. Ahora aludiré a su última parte de la exposición.

Sra. Torralbo, ya le adelanto yo que el voto es positivo, pero el voto es positivo porque corresponde también con lo que venimos haciendo y, además, yo diría de forma totalmente pionera y de forma totalmente digamos anticipándonos a cualquier otro Ayuntamiento.

Ya recordarán Uds. perfectamente con el registro de personas insolventes, que era un problema que afectaba a todos los contribuyentes en los momentos peores de la crisis, creamos ese registro de personas insolventes que fue copiado por muchos ayuntamientos para evitar que se agravara más la situación de las personas cuando tienen dificultades económicas. Nuestro registro de ayudas del IBI es también copiado, fue pionero y copiado por todos los ayuntamientos.

Pero es que en este tema de plusvalías en la sentencia del Tribunal Constitucional de junio del 2017 volvimos a ser el Ayuntamiento, de los más de ocho mil ayuntamientos españoles, el Ayuntamiento primero en dar el paso adelante a la hora de, a partir de esa sentencia que ya ha sido aceptada a todo el territorio español, decidimos suspender el cobro de la plusvalía cuando el interesado nos hacía entregar una solicitud donde se nos manifestaba simplemente que había habido una pérdida de valor entre la compra y la venta del bien inmueble.

Nosotros, insisto, porque teníamos capacidad y tenemos capacidad económica para dejar ese cobro suspendido, decidimos no agravar más la situación de esas personas, que esperan que la reforma normativa, la reforma legal que se está tramitando en el Gobierno termine de alguna manera ajustándose a esa realidad que ellos nos manifiestan.

La realidad es que la Ley dice lo que dice y, evidentemente, nosotros, los ayuntamientos, estamos obligados a cumplirla, no puede ser de otra manera, y yo entiendo que Ud. tampoco lo plantea en ningún caso. Porque he leído con mucho detalle sus puntualizaciones e insisto, estoy en ánimo de aprobarla porque antes de hacer cualquier tipo de pronunciamiento, esta Moción digamos he hecho que sea estudiada por los técnicos municipales, que son los que tienen que garantizar la seguridad jurídica de cualquier procedimiento que se vaya cambiar.

¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que ha habido un hito muy relevante de hace escasos días y Ud., porque también entiendo que comulga con las políticas que en materia de gestión tributaria en este aspecto hemos estado desarrollando, nosotros hemos decidido poner en marcha desde hace ya varios días una orden de trabajo, o sea, una circular interna de trabajo con los trabajadores que atienden el apartado de plusvalía para, ante la evidencia de la nueva sentencia del Tribunal Supremo que empieza a arrojar digamos algunas indicaciones de por dónde se puede ir, pues de alguna manera que ya no tomemos exclusivamente la simple solicitud como el hecho de causar automáticamente la suspensión del cobro, sino que vayamos a más y se le exija a los contribuyentes que dicen haber tenido una minusvalía en esa compraventa, pues que lo atestigüen, que lo puedan comprobar con algunos de los documentos que la sentencia del Supremo apunta: sea el informe pericial, sean las escrituras de compraventa o sea cualquier otro medio al uso.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	40/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 10/2018 de 23 de julio de 2018

En este sentido, sí el Ayuntamiento de Málaga, Gestrisam, va a empezar a solicitar un medio de prueba de esa minusvalía para de alguna manera avanzar en el hecho de que aquellos que no puedan, como Ud. sugiere en la Moción, no puedan garantizar que esa minusvalía se ha dado, pues evidentemente, automáticamente no entren en el procedimiento de cobro, aunque esos contribuyentes tienen la oportunidad, y la Ley lo permite. Tanto la Ley de Haciendas Locales, digamos como el Derecho Civil, como el Derecho Tributario les permite todas las fórmulas y recursos necesarios que si estiman necesario realizar.

En cualquier caso, nosotros lo que vamos a hacer, porque esto está suponiendo una carga bastante importante a nivel administrativo, vamos a pedir a todos esos contribuyentes que entregaron su simple solicitud que empiecen ya a entregar documentos de prueba y en este sentido seguir avanzando.

La garantía la dará el texto final que aparezca como aprobado por las Cortes. Entendemos y esperamos que las enmiendas que se produzcan enriquezcan el texto actual porque el texto actual también a ojos de los técnicos tributarios ofrece algunas dudas.

Pero en cualquier caso, entiendo de su Moción, Sra. Torralbo –y ahora me lo matiza si Ud. lo estima necesario–, que cuando Ud. habla «que quede fuera de liquidación» estamos hablando de que quede en suspenso, no dar de baja definitiva. De baja definitiva sería ir en contra del texto legal.

Yo es que como su texto y sus acuerdos no lo dicen del todo claro, yo quiero que quede claro aquí. No se les puede obligar a incumplir la Ley a quienes tienen la obligación de cumplirla y que son el tesorero y todo el personal tributario. Eso está dicho aquí y dicho en informes por parte del responsable de la gestión tributaria.

Si estamos hablando de dejar en suspenso cuando ya haya una prueba que se aporta al expediente, estamos dispuestos, evidentemente, a dejar fuera de liquidación, por lo tanto, dejarlo en suspenso; pero en ningún caso dar de baja definitiva, porque la baja definitiva nos la dará el texto que finalmente se apruebe.

Y como el Derecho Tributario y el Civil es lo suficientemente enriquecedor como para que cualquiera que quiera que le sea ya de aplicación cualquier digamos expectativa respecto a esa inquietud que tiene y que ha solicitado a través de los formularios corresponden pueda hacerlo a través de los tribunales, eso siempre está abierto, evidentemente.

Pero en cualquier caso, nosotros de oficio no podemos dar de baja, no podemos dar de baja hasta en tanto se nos diga claramente en qué términos, con esos documentos de prueba, se garantiza que ha habido una minusvalía.

Si me deja claro ese posicionamiento, pues ya le digo yo que yo estoy de acuerdo con aprobar los cuatro puntos y que, evidentemente, no cualquiera que simplemente diga que ha tenido una minusvalía se le haya suspendido el cobro. Yo entiendo que debemos de ir a más pidiendo ya documentos probatorios para que aquellos que no puedan aportarlos, pues evidentemente, volverlos a activar a nivel del pago correspondiente. Pero nosotros no podemos ir a más de lo que la norma nos exige.

¿Alguna intervención más, Sr. Zorrilla, Sr. Carballo, Sra. Torralbo?».

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	41/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sra. Torralbo Calzado: "Sr. Conde, pero es que vamos a ver, estaba claro que queremos que se liquide quien haya tenido incremento patrimonial, pero si hay indicios y hay demostración a través de esos documentos, que la propia sentencia lo dice; es que nada más que estoy trasponiendo la sentencia.

La sentencia dice: «*Sobre el legalmente considerado como sujeto pasivo, la carga de acreditar la inexistencia de un aumento real del valor del terreno en la fecha de devengo del impuesto, considero que tenía interés casacional objetivo la determinación de los medios de prueba concretos que debían emplearse para acreditar la concurrencia de esta última circunstancia*». Y a continuación dice: «*2. Para acreditar que no ha existido la plusvalía gravada por el impuesto –el impuesto de plusvalía– podrá el sujeto pasivo: a) ofrecer cualquier principio de prueba que al menos indiciariamente permita apreciar... –ahí vienen las escrituras– en el b) optar por la prueba pericial, y en el c) cualquier otro medio de prueba del artículo 106.1 de la Ley General Tributaria*».

O sea, la sentencia claramente especifica que hay medios de prueba para declarar que no hay incremento, y si lo declaro y la Administración...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Puede terminar".

Sra. Torralbo Calzado: "...si la Administración hace un procedimiento de comprobación y no encuentra otras pruebas en contra, obviamente tiene que declarar que no está sujeto al impuesto porque no hay incremento. Y tendrá cuatro años para revisarlo, cuatro años, no es que se archive y se olvide; pero realmente eso no puede estar suspendido hasta que a alguien le dé la gana de hacer una Ley, porque la Ley existe y la forma de gravar el impuesto existe. Lo único que se ha articulado es eliminar algunas cuestiones que hacían que fuese digamos directamente el hecho imponible por el momento de tener la propiedad y ahora no; ahora el hecho imponible se da cuando se queda acreditado que no hay falta de incremento.

Entonces, lo que pretendemos es eso, que se cursen las que están claritas porque si se presenta una prueba pericial, oiga, presente Ud. la contradictoria si quiere y vamos a la tercera, pero si no, me la tiene Ud. que dar de baja ya como un impuesto. Y tendrá cuatro años más para comprobarla, a eso se refiere.

Pero también que permitan que la escritura sea medio de prueba porque en este país se ha creado una cuestión de que parece que siempre es falso lo que dicen...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Bueno, Sra. Torralbo...

¿Alguna intervención más? Ninguna intervención.

Bueno, decirle: es que los informes son muy contundentes y muy claros. Yo es que tengo que decirle una cosa, Sra. Torralbo, esta es la parte que yo le decía el otro día en el pasillo. Es que en su Moción lo que Ud. verbaliza, en alguna parte de lo que Ud. verbaliza, no se corresponde con lo que Ud. propone como acuerdos.

Yo en ningún caso leo de sus acuerdos el que se dé de baja en cualquier caso. Lo que sí aparece claro en los acuerdos es que si no hay medio de prueba, si

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	42/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



hay inexistencia de medio de prueba, que se activen ya los procedimientos para cobrar.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bien, déjeme que termine.

No se dice en ningún caso que si se aporta algún medio de prueba que se dé de baja definitivamente a ese derecho, eso no aparece en los acuerdos, se lo tengo que decir así...

...(intervención fuera de micrófono)...

Déjeme que yo le exprese.

Si es que lo que dice Ud. en los acuerdos es lo que dice, lo que yo voto, no voto otra cosa distinta. Por lo tanto, yo los cuatro puntos los puedo votar a favor.

Ya le digo yo que la propia sentencia apunta al hecho de que la base imponible es muy posible, y la cuota del impuesto es muy posible que se modifique.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, es que es así, es que se va a modificar todo el concepto para aportar o no la plusvalía o la minusvalía.

Pero es que, además, puede ocurrir otra cosa: es que la Ley finalmente la cambien y esas personas que Ud. sugiere que les demos de baja tengamos que cobrarles. Sería el contrasentido. Lo que hemos tratado de evitar en todo momento, el agravar la situación de las personas y el cobrarles cuando sabemos que posiblemente la Ley les termine dando la razón en la modificación, Ud. me sugiere ahora un poco lo contrario, y es que a las personas se les dé de baja, que el dinero que puedan estar reservando para ese concepto de pago se lo gasten en otra necesidad y que el día menos pensado haya una modificación normativa y desde Gestrisam tengamos que decirle: «Mire Ud., tenemos que cobrarle porque finalmente la Ley no le ha dado la razón».

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues claro, pues es que eso está todo encima de la mesa, está todo encima de la mesa...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pues Ud. lo dice así. Sra. Torralbo, bueno, pero yo le digo lo que me dicen los informes técnicos y Ud. se habrá asesorado y yo lo respeto. Pero ningún Ayuntamiento de España da los pasos que Ud. está sugiriendo, que Ud. verbaliza, que insisto que no pone aquí. Es más, hay ayuntamientos que siguen cobrando a día de hoy pese a la minusvalía.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no dice «dar de baja», dice: «será aceptada la declaración», y yo la estoy aceptando porque las que no me están dando yo automáticamente, porque Ud. también me lo está pidiendo, las voy a activar, las vamos a activar porque no han aportado documento de prueba.

Entretanto, yo creo que debemos de ser responsables y, además, yo creo, aplicar el sentido común para que ningún malagueño se vea perjudicado a futuro por una decisión millones tomada, entre otras cosas, porque además iría en contra de lo que establece la norma. Creo que lo he dicho muy claro.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	43/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



En cualquier caso, yo los cuatro puntos conforme están planteados yo los pienso aprobar.

...(intervención fuera de micrófono)...

Claro, si es que por más que discutamos a nivel jurídico, si es que los técnicos..."

Sra. Torralbo Calzado: "Pero no, para que entienda, que hay una sentencia. Que hablamos de no sujeción, salvo que la propia Administración haga otra, una pericial por ejemplo, y diga: «Oye, pues sí» y entonces entramos en..."

Sr. Presidente: "Que no lo vamos a hacer, hasta que la Ley nos obligue".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pero digo yo que no es que se archive el expediente, es que simplemente queda de momento como no sujeto visto a una..."

Pero tampoco la Ley puede ser retroactiva; no me pueden decir ahora que van a cambiar la Ley para la plusvalía y yo he hecho la plusvalía dos años antes".

Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, no vamos a discutir más. Si es que en la propia FEMP se está discutiendo el hecho de la retroactividad también, la retroactividad también, la retroactividad.

...(intervención fuera de micrófono)...

Se lo estoy diciendo. Le estoy diciendo porque estoy he participado en la Comisión de Haciendas Locales y se está hablando de que las conversaciones con la CNAL se está hablando de la retroactividad.

Entonces, por lo tanto, estamos los ayuntamientos especialmente... Y la moción última que trajo el Grupo Popular fue en el ánimo desde luego de que esperamos que el Gobierno Central de alguna manera atienda a los ayuntamientos a través de la FEMP para compensar de las posibles pérdidas que el cambio normativo de la plusvalía nos pueda originar. Pero lo que no queremos es agravar la situación de los malagueños, que es que les dejemos de cobrar y que luego el cambio normativo nos obligue a cobrarles.

...(intervención fuera de micrófono)...

El periodo de enmiendas termina en septiembre, si todos los grupos políticos están debatiendo ya con enmiendas en el Congreso, tiene que salir un texto normativo de allí. Vamos a dejar que debatan también allí ese tema.

Bueno, vamos a votar en su totalidad, salvo que quiera excusar su voto, los cuatro puntos del orden del día, de este acuerdo quiero decir".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto nº 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Yq+C9songpKXZ+DVBT1NTQ==	Firmado	12/11/2018 12:46:41
Firmado Por	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones	Página	44/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 10/18 de 23 de julio de 2018

**PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
MÁLAGA AHORA, CON RELACIÓN A LAS ÚLTIMAS SENTENCIAS SOBRE
LAS LLAMADAS «PLUSVALÍAS».**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 16 de julio de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del Ayuntamiento de Málaga con relación a las últimas sentencias sobre las llamadas «plusvalías».

En mayo de 2017 conocíamos la sentencia del Tribunal Constitucional en la que se declaraba la inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1, 107.2 a) y 110.4 de la Ley de Haciendas Locales, considerando que el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana vulnera el principio constitucional de capacidad económica, en la medida en que no se vincula necesariamente a la existencia de un incremento real del valor del bien, “sino a la mera titularidad del terreno durante un periodo de tiempo”.

Algo más de un año después de esta sentencia, el Supremo se pronuncia en una sentencia dada a conocer el 9 de julio de 2018, señalando que se puede liquidar el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) en los casos en los que no se acredita por el obligado tributario la inexistencia de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

En esta sentencia, el TS interpreta la Sentencia del Tribunal Constitucional Nº 59/2017, y expone que los artículos 107.1, 107.2 a) de la Ley de las Haciendas Locales adolecen de una inconstitucionalidad y nulidad parcial, mientras que su artículo 110.4 es inconstitucional y nulo total.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	45/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Afirma, en relación con los artículos 107.1, 107.2 a) de la Ley de Haciendas Locales que:

«[...] son constitucionales y resultan, pues, plenamente aplicables, en todos aquellos supuestos en los que el obligado tributario no ha logrado acreditar (...) que la transmisión de la propiedad de los terrenos por cualquier título (o la constitución o transmisión de cualquier derecho real de goce, limitativo del dominio, sobre los referidos terrenos) no ha puesto de manifiesto un incremento de su valor o, lo que es igual, una capacidad económica susceptible de ser gravada con fundamento en el artículo 31.1 CE».

El obligado tributario para acreditar que no ha existido la plusvalía gravada por el IIVTNU podrá ofrecer cualquier principio de prueba, que al menos indiciariamente permita apreciarla (por ejemplo, la diferencia entre el valor de adquisición y el de transmisión que se refleja en las correspondientes escrituras públicas) y que, una vez aportada la prueba de que el terreno no ha aumentado de valor, deberá ser la Administración la que pruebe en contra de dichas pretensiones para poder aplicar los preceptos del TRLHL que el fallo de la STC 59/2017 ha dejado en vigor en caso de plusvalía.

Así, para acreditar que no ha existido la plusvalía gravada por el IIVTNU el sujeto pasivo podrá:

- a) Ofrecer cualquier principio de prueba, que al menos indiciariamente permita apreciarla, como es la diferencia entre el valor de adquisición y el de transmisión que se refleja en las correspondientes escrituras públicas (cuyo valor probatorio sería equivalente al que atribuimos a la autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales en los fundamentos de derecho de varias sentencias judiciales).
- b) Optar por una prueba pericial que confirme tales indicios.
- c) Emplear cualquier otro medio probatorio ex artículo 106.1 LGT que ponga de manifiesto el decremento de valor del terreno transmitido y la consiguiente improcedencia de girar liquidación por el IIVTNU. Precisamente -nos interesa subrayarlo- fue la diferencia entre el precio de adquisición y el de transmisión de los terrenos transmitidos la prueba tenida en cuenta por el Tribunal Constitucional en la STC 59/2017 para asumir -sin oponer reparo alguno- que, en los supuestos de hecho examinados por el órgano judicial que planteó la cuestión de inconstitucionalidad, existía una minusvalía.»

Esta sentencia del TS, a falta de la esperada regulación estatal, da las herramientas a los contribuyentes para poder probar la minusvalía en la venta al mismo tiempo que posibilita que el Ayuntamiento reanude la liquidación de este impuesto en los casos que suspendió tras la sentencia del TC.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	46/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Es por todo ello que este grupo solicita la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento en virtud de la STS proceda a liquidar el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) en los casos en los que no se acredita por el obligado tributario la inexistencia de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
2. Que para acreditar que no ha existido la plusvalía gravada por el IIVTNU acepte cualquiera de los medios de prueba, sin priorización alguna, que al menos indiciariamente permita apreciarla. Así, la diferencia entre el valor de adquisición y el de transmisión que se refleja en las correspondientes escrituras públicas será aceptada para la declaración de transmisión no sujeta al impuesto.
3. Que si de oficio mediante las escrituras presentadas se apreciase que no ha existido incremento de valor, se informe a los contribuyentes de su derecho.
4. Que tanto en las liquidaciones iniciadas y en las futuras, como en los procedimientos de reclamación e ingresos indebidos actualmente en curso, se informe claramente a los contribuyentes de la inconstitucionalidad y nulidad parcial de los artículos 107.1, 107.2 a), y la nulidad total del artículo 110.4 de la Ley de Haciendas Locales, declarada por el TC en su sentencia 59/2017 y en la interpretación dada por el TS en su reciente sentencia. También de los medios de prueba que pueden aportar, con el plazo pertinente para ello, antes de iniciar cualquier trámite, resolución o levantar la suspensión por parte de GESTRISAM.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, con relación a las últimas sentencias sobre las llamadas «plusvalías»**, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	47/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA AL EXCESO DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA POR LAS TERRAZAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS.

Sr. Presidente: "Muchas gracias a todos.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, si encuentro el orden del día... Sí, punto número 7: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla, relativa al exceso de ocupación de la vía pública por las terrazas de los establecimientos hoteleros.

Sr. Zorrilla... Bueno, le iba a decir si se sumaban los dos puntos 7 y 8, pero si ha entendido que había dos mociones es porque quiere debatirlas por separado, ¿no? Los puntos 6 y 7 tienen que ver con...

Bueno, no he dicho nada. Punto número 7, tiene Ud. la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Hay intervención pedida, Sr. Presidente".

Sr. Presidente: "Perdón, me recuerdan Uds. que había una intervención pedida del Sr. Alejandro Villén Real, ¿se encuentra en la sala? Sí, en calidad de Vicepresidente de la Asociación de Vecinos Centro Antiguo.

Tiene Ud. la palabra pedida, además, para los dos puntos, 7 y 8. No sé si quiere hacer uso de su intervención para los dos puntos o...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, sí le pido la máxima brevedad.

Pues adelante, tiene Ud. la palabra, al botón de «hablar»".

(En este momento toma la palabra D. Alejandro Villén Real, Vicepresidente de la Asociación de Vecinos Centro Antiguo) [...].

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Villén. Bueno, pues tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente; y gracias también a Alejandro por su intervención.

Bien, lo ha explicado muy bien el Sr. Villén. También hay informes del propio OMAU que explican muy bien lo que es el modelo de centro que ha implantado el Equipo de Gobierno en los últimos años del Partido Popular, en el centro de nuestra ciudad: un modelo de explotación intensiva con los bares y establecimientos hosteleros, un modelo de elevada densidad de bares y terrazas, que lo ha convertido en un término acuñado por el propio OMAU en un parque temático de la hostelería, de los bares, de las terrazas. Que ha provocado, según también recoge informe del propio OMAU, el éxodo vecinal de diecisiete mil residentes del centro en los últimos

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Firmado	12/11/2018 12:46:41
Firmado Por	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones	Página	48/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	



años; que está provocando una situación en la que es un espacio hostil para los propios residentes, que optan por abandonar y para no vivir en él.

La Ordenanza de Vía Pública nueva, a nuestro juicio –lo expusimos en el debate–, recogía algunos elementos positivos con respecto a la anterior. Ahora bien, teníamos dos temores, expresábamos en aquel debate: uno es el cumplimiento, puesto que la ordenanza anterior tampoco era una ordenanza mala y el problema era más que nada de cumplimiento; y otro, la excepción que se contenía en ella de los planes de aprovechamiento, el peligro de que esa excepción se convirtiera en regla por un uso y abuso de esos planes de aprovechamiento.

Y por desgracia, ese temor se empieza a ver confirmado. Tras aprobarse la Ordenanza de Vía Pública, sabemos que se ha emprendido por el Equipo de Gobierno una negociación unilateral con los hosteleros –todavía no se han reunido con los propios colectivos vecinales del centro– para hablar ya de planes de aprovechamiento. Y se está hablando de catorce planes de aprovechamiento, doce de ellos en un área tan reducida como es la del centro, de apenas veintiocho hectáreas; otro en La Malagueta, otra en la zona de El Palo-Pedregalejo. Espacios como Las Flores, Chinitas, Uncibay, Carbón, Mitjana, Strachan o la propia plaza de La Merced, son candidatas a que se establezcan esos planes de aprovechamiento que, según se recoge en la propia Ordenanza de Vivienda, tienen que tener un carácter puramente excepcional y, además, justificado.

Y lo que nos tememos es que con la coartada de mejoras estéticas, de uniformización, de toldos, etcétera, que es un elemento positivo el que se uniformicen los toldos y los elementos del mobiliario, pero que esa sea la coartada para extender una cuestión que debe ser excepcional por distintas áreas del centro de la ciudad sobre todo para...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar. Tiene una segunda intervención para avanzar...".

Sr. Zorrilla Díaz: "...para saltarse los límites a la ocupación de vía pública que se recogen en la propia ordenanza.

Por eso lo que pedimos mediante nuestra Moción, además de que se extreme el control, la vigilancia y la inspección, por parte del Equipo de Gobierno, es que se reúnan con los colectivos vecinales; que se tengan en cuenta a las asociaciones vecinales legalmente constituidas y que se limite la excepcionalidad a la ordenanza a través de los planes de aprovechamiento a los casos verdaderamente excepcionales. Y que todo ello se consensúe con los vecinos y vecinas del centro.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias por la brevedad.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	49/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Bueno, primero saludar a Alejandro también y agradecerle su intervención.

Nosotros vamos a votar a favor de los cuatro primeros puntos porque lo que se pide básicamente es que se cumpla con la ordenanza, evidentemente. Lo llevamos reclamando desde que entramos en el Ayuntamiento, que la mayor parte de los problemas se eliminarían, o al menos se mitigarían sustancialmente, si se cumpliera simplemente con la ordenanza. Por ese motivo vamos a votar a favor.

Sin embargo, en el punto quinto lo que se habla, si no entiende mal, a que se consensúen con los vecinos las medidas oportunas para solucionar el problema. Bueno, si es que ya está la ordenanza para eso. O sea, los vecinos no tienen necesidad de proponer nada para solucionar el problema porque ya para eso está la ordenanza y con el cumplimiento de la misma es más que suficiente.

Por ese motivo nosotros en el punto quinto votaremos que no, pero en los cuatro primeros puntos votaremos que sí".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Siguiendo intervención, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues la verdad es que, como ya sabemos todos y sufrimos a menudo, la ocupación excesiva de esas terrazas, que además supone una cuestión de ocupación privativa del espacio público y que debe ser restringida, debe ser jurídicamente muy transparente y muy claro, porque hablamos de lo que es el espacio público, y no olvidemos que es de todos y todas y que tenemos derecho a su uso.

Y ese uso a través de estas terrazas, pues encima si exceden de la ocupación legalmente concedida, y si encima entramos en esa arbitrariedad de los planes de aprovechamiento, nosotros ya sospechábamos y denunciábamos que este mecanismo, que podía ser necesario, como se ha dicho, excepcionalmente en zonas muy puntuales y muy detalladas, pues podía volverse en contra de precisamente el fin de controlar el uso del espacio público y evitar el exceso a través de medidas más fuertes.

Por ello no aprobamos la ordenanza. Y además, fuimos muy claros, pedimos muy poquito. Entre las enmiendas, nos quedábamos al final con precisamente la que se refería a los planes de aprovechamiento y casi suplicamos que metieran algo parecido a lo que figura en el punto 4 de esta Moción: que se justificara mediante informe la necesidad y que la misma responda al interés público. Si metían eso les prometíamos que no nos opondríamos a la ordenanza; Uds. no quisieron. Y ahora nos encontramos con unos planes de aprovechamiento que se basan en una negociación. Vaya, son excepcionales, pero no hay objetividad, no hay características de cuándo sí y cuándo no, los motivos y justificaciones no se sabe cuándo son bastante suficientes o cuándo no, y el interés general queda en un segundo plano.

Por eso creo que cuando menos deberían ahora hacer caso a esta Moción y empezar a dar pasos a las asociaciones y representantes vecinales, que son

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	50/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



legítimamente más legitimadas aún para defender el espacio público que los propios empresarios con los que Uds. están negociando, y eso es así. Y cualquier otra asociación o colectivo de interés general puede estar ahí para defender el espacio público para todas y todos; no para ellos, sino para todos y todas. Entonces, en ese sentido, deben estar ahí.

Y deberían de buscar fórmulas para que no desconfiemos de esa arbitrariedad, que justifiquen verdaderamente el interés general y que no se limiten a dos renglones en una concesión, porque eso estamos hartos ya de verlo y eso no es suficiente, por mucho que se diga. El interés general tiene que argumentarse de base y tiene que ver los derechos que colisionan y hacer una valoración de por qué en un momento dado pueden ser compatibles y pueden convivir juntos ambos derechos. No decir que en una frase: «Hala, es que como esta me lo ha pedido en economía y los puestos de trabajo», y cuarenta mil cosas en general que se dicen, con eso basta. No, hagan un trabajo más concienzudo.

Y por supuesto, vamos a apoyar esta Moción y esperemos de verdad que se tomen medidas porque lo que ocurre en esta ciudad y el espectáculo de parque temático que está tomando no nos beneficia, no ya digo a nuestro Grupo, no digo a un colectivo concretos, sino a los vecinos y vecinas de la ciudad y en general incluso a la visión turística que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...para todos los habitantes que viven en ella".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente. Perdón. Y muchísimas gracias al Sr. Villén por la exposición que ha realizado de la situación que ha sido breve, pese a la interrupción, y base clara y explicativa de la situación que se da en esta ciudad; algo que nosotros hemos lamentablemente debatido en demasiadas oportunidades y en demasiadas ocasiones en este Salón de Plenos.

No sé por qué no me extraña nada de lo que Ud. ha contado, no me extraña nada, tiene toda la veracidad. No sé por qué no me extraña que se estén negociando catorce planes de aprovechamiento y que no tengan Uds. conocimiento porque nosotros, este Grupo, tampoco. No sé por qué no me extraña porque durante todo el tiempo de debate y elaboración de la nueva ordenanza este Grupo Municipal en concreto trajo innumerables comparecencias, le remití escritos y cartas a la Concejala en ese momento responsable del área y jamás se nos informó por una vía oficial de nada. Ya les digo que no sé por qué no me extraña; tiene toda la veracidad.

Por tanto, y tratando de ser breve, nuestro apoyo a la iniciativa, nuestro apoyo a las demandas que plantean, nuestro apoyo a que se cumpla la Ley. Es que de verdad, es tan de sentido común que obviamente que se cumpla la Ley.

Y en el punto en el que Uds. trasladando que quieren que se les permita participar en las mesas, desde el Grupo Socialista hemos traído ese punto... Yo ya ni me acuerdo desde cuándo venimos hablando de que cualquier asunto de esta índole y todos los temas que deriven de la ocupación de vía pública y del ZAS y todo eso, que se genere el consenso, que se haga una mesa con todos. Nosotros hablamos siempre

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	51/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



de agentes implicados, con todos, porque si no, al final será un fiasco como nos pasa con todo, si solamente atienden Uds. a un lado o a otro.

Y por favor, terminemos con el esperpento de lo que comentaba el Sr. Villén u otro que no ha comentado pero que tenemos a Ben Gabirol en esta ciudad, y en algunos momentos no sabe uno si pedirle una caña o colgarle el bolso porque no sabemos ni dónde se encuentra.

Así que muchísimas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, Sra. Pérez de Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí, bueno, gracias.

Bueno, lo cierto es que todo es un récord, ¿no?, que Uds. traigan una iniciativa hablando de incumplimiento de una ordenanza que se publicó hace tan solo unos días, es todo un récord. Y además, que lo hagan en los términos en los que se expresan en el tenor literal de la iniciativa y que todavía ha sido aún peor en algunas de las exposiciones que han puesto de manifiesto aquí algunos de los grupos políticos.

Yo voy a intentar aclarar algunas de esas cuestiones porque veo que se debatió en el contexto de la aprobación definitiva de la ordenanza, que fue objeto de debate, pero entiendo que no se lo conseguí trasladar bien porque vuelven a repetir de manera torticera la interpretación de algunas de las cuestiones que se plantean en la ordenanza.

Vamos a ver, nosotros en este momento –en este momento, dado que, insisto, se publicó el día 6– se están actualizando todos los supuestos de ocupación con respecto a las autorizaciones que había con cargo a la ordenanza anterior, posibles supuestos de exceso en las ocupaciones autorizadas y también con respecto a otras solicitudes que nos están llegando y ya lógicamente resulta de aplicación la nueva ordenanza.

Por tanto, se está actualizando el inventario ahora. Quiero decir, que todos esos tantos por ciento que Uds. tienen, yo no dudo de la veracidad de esos datos que manejan, pero desde luego si no son subjetivos, como mínimo, están desactualizados, porque insisto, estamos ahora mismo desde el Área de Comercio actualizando ese inventario.

Uds. dicen que este Equipo de Gobierno tiene la obligación de aplicar la ordenanza, lógicamente, es que no cabe otra, ¿no?, eso es de sentido común.

Ahora bien, a mí lo que sí me gustaría en esta mañana es poner en valor todo el trabajo administrativo, que le garantizo que ha sido mucho y muy exhaustivo: apercibimientos, sanciones y múltiples actuaciones administrativas que se han puesto de manifiesto a lo largo de todos estos meses, de todos estos años y que, efectivamente, es un trabajo arduo por parte de los compañeros técnicos del Área de Vía Pública y que no suenan, que no se publican, que no se conocen quizás y por eso Uds. insisten en que este Ayuntamiento permite determinados supuestos de incumplimiento que no es así.

Por otro lado, Uds. hablan de planes de aprovechamiento y yo les insistía cuando debatíamos igualmente la ordenanza que lógicamente se tramitaban o se iban

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	52/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



a trabajar con carácter excepcional; así se recoge de manera explícita en la propia ordenanza, en el texto de la propia ordenanza. Y por tanto, también le vuelvo a recordar que no son instrumentos arbitrarios, como Uds. intentan de nuevo poner de manifiesto en esta mañana, sino que están sometidos lógicamente a los límites que se establecen en el propio texto normativo donde se contemplan.

Uds. dicen que llevamos negociando con MAHOS...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Termino y lo dejo para el segundo turno, algunas de las cuestiones que también me gustaría puntualizar.

Dicen que llevamos negociando con MAHOS un mes. El Equipo de Gobierno lleva negociando con MAHOS y con varios agentes implicados más de un mes. Llevamos trabajando o llevo hablando con MAHOS un mes yo, que soy la que se incorpora al área; el Equipo de Gobierno lleva trabajando mucho más con MAHOS, no solamente con respecto al texto normativo, sino a otras muchas cuestiones. Al igual que también se está trabajando con otros agentes implicados.

Yo misma he tenido la oportunidad de hablar con el Sr. Alejandro Villén en una mesa de trabajo en este mes, en este mes que llevo –llevo tan solo un mes en el ejercicio de mis funciones y yo he tenido la oportunidad de trabajar con Ud. en una mesa de trabajo– donde hemos hablado de los planes de aprovechamiento, entre otras muchísimas cuestiones que ponían de manifiesto en su colectivo. Ud. quizás no lo recuerda porque no paraba de decirme de manera reiterada Ruth Sarabia, y yo le decía: «No soy Ruth Sarabia, soy Elisa». Entonces...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, Ud. ha participado conmigo en una mesa de trabajo, efectivamente.

Entonces, bueno, pues al igual que he mantenido con Ud. esa reunión en la que hemos intercambiado muchas en algunas ocasiones, es la misma reunión que he mantenido, por ejemplo, con el colectivo de MAHOS y con otros tantos colectivos, porque le digo que ahora mismo los planes de aprovechamiento y otras tantas cuestiones que se pueden desarrollar en el marco normativo de la nueva ordenanza están ahora mismo redactándose, están ahora mismo redactándose. No estamos en el trámite ni de información pública ni de negociación alguna, se están redactando técnicamente en el marco y en los términos en los que establece el texto normativo.

No estamos negociando al margen de nadie ni estamos haciendo nada oscuro, por mucho que se intente poner de manifiesto por parte del Grupo en esta iniciativa.

Insisto, utilizo el segundo turno".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Entiendo que son muchos aspectos a abordar para cada una de las intervenciones que se han interpelado.

Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	53/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Bien, en cuanto al incumplimiento de la ordenanza, de la anterior y de la situación actual, no es que lo digamos nosotros, es que lo dice el OMAU y que es una situación a la que... Yo no dudo de su intención, Sra. Pérez de Siles, pero que ahora mismo los hechos son los que son y la situación no ha cambiado.

Yo más que récord por nuestra parte en hablar de incumplimiento, hablaría de récord por su parte en negociar con solo una parte al poco tiempo de aprobarse la ordenanza la puesta en marcha de esos planes de aprovechamiento. No es algo que digamos nosotros, se recoge en los medios de comunicación desde hace un mes para acá.

Y nosotros mediante esta Moción estamos pidiendo algo muy básico, lo decía el propio Sr. Carballo: cumplimiento de la Ley, cumplimiento de la normativa, de las ordenanzas, y que se negocie con vecinos y vecinas.

Si Ud. manifiesta que no solo es su intención...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar, porque se está alargando mucho".

Sr. Zorrilla Díaz: "...que ya lo está haciendo, pues no debe de tener problema en votar a favor de la Moción que presentamos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.

Sr. Espinosa... Nada más.

Sr. Carballo... Nada más.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, brevemente, para incidir en eso.

Es cierto que si Uds. piensan que hay que contar con todos los colectivos, pues cuanto más ahora que estamos hablando de una incidencia en el centro histórico y que están pidiéndola las asociaciones que representan a los vecinos pueden intervenir.

Nosotros también, aparte del OMAU, hicimos unas comprobaciones en las plazas principales, y bueno, como que casi el 90 por ciento incumplían. Coincidió casi con las del OMAU; nosotros no hicimos todo el centro, pero sí las grandes plazas, las que se conocen más y que están excesivamente ocupadas. Pues damos como resultado que la que no superaba el número de mesas –que tenemos los planos suministrados por el Área de Vía Pública– pues excedían en el tamaño de las mesas. Y entonces, lo uno por lo otro, siempre había excesos, prácticamente les digo en el 90 por ciento.

Y obviamente, nos fijamos que había plazas que si todos los locales que había en la misma plaza se convirtieran en hostelería –y pudiera ser posible porque, ¿por qué no?, quedaban algunos como la plaza del Carbón y el Siglo– pues prácticamente habría espacios donde no se podría pasar en condiciones y donde el tráfico de personas se vería seriamente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	54/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sra. Doña, ¿va a intervenir? No.
Sra. Pérez de Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, yo es que insisto, es que hay muchísimas cuestiones que, como mínimo, como mínimo, están desactualizadas.

Yo no digo que les planteen esta iniciativa con la inquietud de falsear la información, sino que como mínimo voy a interpretar que Uds. lo hacen porque están desactualizados en la información. Insisto, porque estamos ahora mismo actualizando esa información y, segundo, porque estamos trabajando técnicamente en la redacción de los planes de aprovechamiento, que insisto, si todavía no están redactados, difícilmente podemos estar negociando con nadie.

Pero bueno, yo voy a utilizar mi segundo turno básicamente para hacer un llamamiento, un llamamiento a la prudencia de los Grupos, a la prudencia, insisto, porque es una ordenanza que se ha publicado hace solo unos días. Con lo cual, yo no les pido que confíen en la Portavoz en este caso del Equipo de Gobierno, sino que confíen simplemente en el trabajo de los técnicos del Área de Vía Pública.

Y sobre todo también prudencia porque, verán Uds., efectivamente, es un tema en el que es difícil conciliar los intereses...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "...los intereses de todos los colectivos y los agentes implicados. Pero sí que pudieran con algunas de las afirmaciones que Uds. vierten en su iniciativa, pudieran estar colaborando a demonizar un sector que es importantísimo en el tejido productivo de nuestra ciudad. Por eso, como mínimo, prudencia.

Dejen trabajar a los técnicos. Estamos trabajando, efectivamente, en algunos supuestos específicos de ocupación en el marco del texto normativo que nos dimos hace tan solo unos días, y conforme vayamos trabajando, Uds. no se preocupen que lo haremos con total transparencia y permeabilidad en la información, y como normalmente yo personalmente creo que suelo hacer las cosas.

Y luego si Uds. entienden que nos hemos equivocado nos critican. Pero miren Uds., déjenos trabajar. Es que hace tan solo unos días que se aprobó el nuevo texto normativo.

Muchísimas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias por su intervención.
Procede la votación de este punto...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Perdón, pedí votación separada del último punto".

Sr. Presidente: "Muy bien. Pues un segundo...
Bueno, pues procede la votación de los puntos 1, 2, 3 y 4".
(Votación)

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Firmado	12/11/2018 12:46:41
Firmado Por	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones	Página	55/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	



Sr. Secretario: "7 votos a favor, 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Procede la votación del punto número 5".
(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 7 votos en contra".

Sobre este **punto nº 7** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 10/18 de 23 de julio de 2018

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA AL EXCESO DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA POR LAS TERRAZAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 16 de julio de 2018.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos propuestos en la anterior Moción, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

- Dictaminar favorablemente, con los votos a favor **(7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1), y los votos en contra **(6)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular, los acuerdos primero, segundo, tercero y cuarto.
- Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	56/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Concejal no adscrito (1), y los votos en contra **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), el acuerdo quinto.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa al exceso de ocupación de la vía pública por las terrazas de los establecimientos hosteleros**, en los términos que quedan transcritos en el presente Dictamen:

MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo Mpal. de Málaga para la gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa al exceso de ocupación de la vía pública por las terrazas de los establecimientos hosteleros.

La extensión de establecimientos hosteleros, bares de copas y terrazas que se están abriendo de forma masiva en nuestra ciudad, especialmente en el centro, está provocando que existan zonas en los que la proliferación de sillas y mesas de los bares y restaurantes llegan a dificultar e impedir el tránsito de los viandantes por la calle.

Existen informes realizados por el propio equipo de gobierno que confirman esa tendencia, como el del Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU), en el que se recoge que el 92% de los bares del centro incumplen la normativa municipal y que más de la mitad no reserva el espacio peatonal al que obliga la legislación.

Ese informe advierte de que ese modelo de centro urbano de elevada densidad e implantación masiva de establecimientos y los problemas que esto lleva aparejado, está provocando un éxodo vecinal, ya que la degradación de la calidad de vida hace a la zona cada vez menos atractiva.

En pocos años, según el OMAU, el centro de Málaga ha perdido 17.000 vecinos y vecinas, que eran los que mantenían habitable y vivo el centro, ya que ha pasado de tener 23.000 residentes a menos de 5.000 en la actualidad.

El equipo de gobierno tiene la obligación de aplicar la ordenanza y la legalidad vigente, puesto que lo que está en juego es el respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos, frente a los que no pueden prevalecer otro tipo de intereses, no se pueden seguir sin aplicar la legalidad vigente.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	57/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Nos preocupa que los planes de aprovechamiento que se han incluido en las nuevas ordenanzas, sirvan al final como la herramienta perfecta para poder saltarse cualquier tipo de prohibición o restricción.

Entendemos que los planes de aprovechamiento deben de hacerse únicamente en espacio singulares y siempre con el objeto de **RESTRINGIR** el uso de ellos dada sus peculiares condiciones urbanísticas. Además debe respetarse la obligación recogida en la ordenanza municipal en las que se indica que para la elaboración de los Planes de Aprovechamiento se tendrá en cuenta a las asociaciones legalmente constituidas.

Sin embargo, hemos conocido que lo primero que se ha hecho tras aprobar la nueva ordenanza es sentarse a negociar unilateralmente con los hosteleros planes de aprovechamiento en doce zonas del centro sin que en la mesa estén sentados también los vecinos y vecinas que son los principales afectados por el exceso de terrazas.

En concreto, el equipo de gobierno lleva un mes reuniéndose con la Asociación de Hosteleros de Málaga, Mahos, para establecer 14 planes de aprovechamiento; Doce de ellos en el Centro; uno en La Malagueta y uno en Pedregalejo-El Palo; para mantener o ampliar la superficie de las terrazas autorizadas a bares y restaurantes en estas zonas.

La hoja de ruta trazada unilateralmente por las dos partes, en la que no participan los colectivos vecinales afectados, buscan realizar mejoras estéticas para así maquillar el actual exceso de ocupación de la vía pública por terrazas y también para poder mantener o ampliar el número de sillas y mesas sin aumentar la superficie ocupada.

Así lo ha reconocido, en declaraciones públicas, el director general de Promoción Empresarial, que ha manifestado que en la mayoría de los espacios sobre los que se podrán aplicar los planes de aprovechamiento, las superficies globales apenas quedarán afectadas ya que hay zonas donde se puede mejorar la ocupación quitando las toldetas laterales, aunque se mantengan los mismos metros, expuso, al tiempo que insistió en que la incidencia principal se dejará sentir sobre el plano estético.

Conforme al listado de zonas en las que se está trabajando destacan, en el entorno del casco histórico, plazas como Las Flores, La Merced, Uncibay, del Carbón, Mitjana, la calle Strachan, Pasaje Chinitas, entre otras. El primero de estos emplazamientos es objeto de crítica desde hace años, al entenderse excesiva la ocupación permitida. Sobre ese espacio, el plan de aprovechamiento que quieren aplicar pasa por eliminar los plásticos actuales y pegar a la fachada las terrazas, de manera que quede más despejado el espacio central; la sensación visual hará que parezca que hay menos ocupación, según expuso el director general de Promoción Empresarial.

La figura de los planes de aprovechamiento viene recogida en la nueva Ordenanza de Vía Pública, en vigor desde el pasado día 6 de julio tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), en el artículo 7. En el mismo, se recoge de manera explícita que será la Junta de Gobierno Local la que podrá aprobar los

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	58/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



mencionados planes "sobre ocupación, actividad, estética y/o diseño de mobiliario", pudiendo establecerse en los mismos "la obligatoriedad de utilizar elementos de características determinadas, por razones de estética y diseño u otra finalidad". "El mobiliario que se instale deberá contar siempre con la aprobación expresa del servicio competente; con carácter previo a la aprobación del Plan de Aprovechamiento se recabará informe sobre el mismo, de las áreas competentes en materia de urbanismo y medio ambiente".

El propio texto normativo, subraya que la superficie que se autorizará para ocupar la vía pública no podrá en ningún caso ser superior al 75% de la superficie del propio establecimiento, salvo que se determine en un plan de aprovechamiento. De hecho, son numerosas las alusiones que se hacen en el documento a la posibilidad de exceptuar buena parte de las prohibiciones contempladas por medio de los citados planes.

Nuestra propuesta es simple: que se limiten la excepcionalidad a la ordenanza que se hace a través de planes de aprovechamiento a los casos verdaderamente excepcionales y que no sirva en ningún caso para ampliar el número de mesas y sillas o la superficie que se destina a terrazas, debiéndose justificar mediante informe la necesidad y la misma responde al interés público, limitando de esa forma los planes de aprovechamiento.

No entendemos exactamente el porqué de estas excepciones generalizadas a las nuevas ordenanzas, salvo si lo que se pretende sea realmente mejorar las condiciones del uso de la vía pública para un determinado sector, ya que en lo que respecta al residente poco o nada se le ha tenido en cuenta, tratando con estas de hacer legalizable todo lo que hasta ahora ni inspectores de comercio ni área de seguridad han podido controlar.

Los planes de aprovechamiento de la nueva ordenanza de vía pública parecen un traje a la medida para legalizar el caos y el desastre del exceso de ocupación de la vía pública actual, lo que en la práctica significa que las terrazas tendrán más espacio y los peatones menos, en cualquier caso la realidad es que no se hace nada para controlar esta situación y que se cumpla la nueva ordenanza, vigente desde el pasado día 6 de julio.

En ese sentido, apoyamos las demandas vecinales que reclaman la recuperación de espacios públicos para la gente frente al enorme número de calles y plazas que están completamente ocupadas por las terrazas de los bares de copas, tabernas y restaurantes.

Por todo lo expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a extremar el control, la vigilancia, la inspección y en su caso sancionar de forma suficiente, los incumplimientos de la normativa vigente en materia de vía pública, así como la de ruido, la de limpieza y la de accesibilidad.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	59/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



2º.- Instar al equipo de gobierno a que se reúna con los colectivos vecinales para la negociación de los planes de aprovechamiento, participando en la mesa de negociación que en la actualidad y desde hace un mes se está desarrollando con la patronal hostelera.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que se respete la obligación que está recogida en la ordenanza municipal en la que se indica que para la elaboración de los Planes de Aprovechamiento se tendrá en cuenta a las asociaciones legalmente constituidas.

4º.- Instar al equipo de gobierno a que se limite la excepcionalidad a la ordenanza a través de planes de aprovechamiento a los casos verdaderamente excepcionales y que no sirva en ningún caso para ampliar el número de mesas y sillas o la superficie que se destina a terrazas, debiéndose justificar mediante un informe la necesidad y que la misma responde al interés público, limitando de esa forma los planes de aprovechamiento.

PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA AL MODELO DE TURISMO DE BORRACHERA Y PONER FRENO AL DESMADRE DE LAS DESPEDIDAS DE SOLTERO.

Sr. Presidente: "Procede el debate del punto número 8, que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa al modelo de turismo de borrachera y poner freno al desmadre de las despedidas de soltero.

Y creo que tiene también pedida la palabra aquí el Sr. Villén. Lo que le pido es eso, la máxima brevedad tratando de ajustarse al tiempo. Adelante".

(A continuación tomó la palabra de nuevo el Sr. Villén Real). [...].

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Villén, por su intervención. Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente; y gracias de nuevo al Sr. Villén.

Bien, el turismo de borrachera, el boom de las despedidas de soltero es un tema que está preocupando, no solo a los vecinos y vecinas del centro de Málaga, de otras ciudades, sino también a los propios empresarios hosteleros. Fíjese, Sra. Pérez de Siles, cómo no solo no demonizamos a este sector, sino que en esta Moción estamos recogiendo una preocupación de ellos y propuestas que están realizando, en esta ciudad y en otras ciudades.

Porque es que en los últimos días han proliferado en redes sociales los vídeos, los vecinos están dando la voz de alarma, vídeos de actuaciones, de escándalos que se provocan en el centro de nuestra ciudad fundamentalmente. Hemos conocido por los medios de comunicación un incidente en el AVE a Málaga de

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	60/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



una despedida que venía ya de otra ciudad a la ciudad de Málaga; y es que se está dando una proliferación de este tipo de celebraciones en nuestra ciudad que yo creo que, igual que el turismo de borrachera, no hace ningún bien a nuestra ciudad como destino turístico.

Nosotros tenemos que aspirar a un destino turístico de calidad y no a este turismo de *low cost*. No debemos de aspirar a convertir Málaga, como hemos dicho otras veces, en Magaluf.

Y creemos que tanto los vecinos como los propios hosteleros están cansados de esta situación, están preocupados por que puedan ir en aumento este tipo de situaciones.

El Ayuntamiento de Málaga, y el Equipo de Gobierno fundamentalmente, no debe de permanecer como un espectador hacia esta situación. Aquí no solo impera la ley de la oferta y la demanda, sino que se pueden tomar acciones por parte de los municipios para poner freno a esta situación. Y se están tomando en otras ciudades, en ciudades como Granada, Conil, Sevilla o fuera de nuestra Comunidad Autónoma en Logroño, pues se están tomando distintas medidas. Distintas medidas que van desde acuerdos con los propios hosteleros para que en uso de su derecho de admisión no permitan la entrada a su establecimiento de este tipo de celebraciones, sobre todo cuando vienen formando escándalo; un incremento del control, una asistencia de la Policía Local a los hosteleros también para poder ejercer ese derecho de admisión en estos casos.

Y también medidas en el camino de exigirle responsabilidades por las consecuencias de estas celebraciones a lo que son las empresas promotoras de este tipo de celebraciones. Porque aquí no estamos ante un fenómeno que se junta un grupo de amigos y deciden venir a Málaga a celebrarlo, hay empresas especializadas que están poniendo en oferta estos paquetes de servicios y organizan despedidas de soltero en la ciudad de Málaga. Ocurre, además, que como en otras ciudades están tomando medidas, pues se está desplazando parte de estas celebraciones a otras ciudades, como es el caso de Málaga.

¿Cuáles son estas medidas con respecto a las empresas promotoras? Pues en primer lugar, la identificación e inspección de cuáles son esas empresas y exigir...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, termino la frase.

Solamente hacer alusión, como decía, a las declaraciones que han hecho responsables del sector hostelero dando la voz de alarma de que junto a un aumento en este año también y en los últimos años de los niveles de ocupación, de visitantes, a nuestra ciudad, hay una situación de riesgo por el auge que se está dando de otros destinos hosteleros que están bajando los precios –Turquía, Túnez fundamentalmente– por la competencia desmedida por parte de los alojamientos turísticos, que está forzando también estos dos factores a que se bajen los precios del destino turístico de nuestra ciudad. Y los hosteleros lo están diciendo: el camino no es

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	61/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



ir a un turismo *low cost*, a un turismo más barato; es ir a un turismo de calidad y fidelizar al cliente de calidad.

Por eso, en fin, los acuerdos son los que se contienen y ya seguiré en mi siguiente turno".

Sr. Presidente: "Agradezco la intervención final.
Sr. Espinosa...".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor del primer punto porque sí que entendemos que el Ayuntamiento puede tomar medidas en la medida, valga la redundancia, de sus competencias y que sí que se puede trabajar en esa línea, sobre todo involucrando a todos los colectivos que puedan participar o que se vean afectados por este tipo de problemáticas.

Sin embargo, en el segundo punto, tal cual está redactado al menos, no entendemos que podamos votar a favor puesto que sí que nosotros pensamos que el sector, o al menos el sector de la hostelería, debería de autorregularse en este sentido y de trabajar en paralelo o en conjunto con el Equipo de Gobierno o el Ayuntamiento para tomar las medidas que sean necesarias para mitigar los problemas que vienen causando este tipo de hechos. Pero tal cual está redactado el segundo punto no podemos apoyarlo, porque ya se hacen muchos juicios de valor y parece que tiene un ánimo intervencionista que no entendemos, sino que más bien debe autorregularse junto con el trabajo del Ayuntamiento y de la mano, evidentemente, tanto Ayuntamiento como empresarios para intentar trabajar para mitigar lo que sí que puede ser un problema para nuestra ciudad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Tiene la palabra, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias. Bueno, pues agradecer de nuevo a Alejandro su intervención, a pesar de que también ha sido interrumpida esta vez.

No sé, Sr. Conde, hoy Ud. está que quiere que nos adaptemos, está en plan inquisidor, diciendo de qué queremos hablar cada uno, y luego Ud. se expande ahí y habla de cualquier cosa. Pero en fin, me voy a centrar para que no me regañe.

El dinero que gastamos en la Concejalía de Turismo es muy alto para tener en cuenta lo que está ocurriendo con el turismo de esta ciudad, y sobre todo en el centro histórico. Son cien mil euros más que se han aumentado en este Presupuesto y la verdad es que creo que debería de hacerse una valoración de qué se está consiguiendo con esos recursos públicos cuando nos encontramos, además, muy publicitada esa fiesta de «todo incluido: entrada, barra libre y chicas», publicidad que

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	62/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



cuando menos es sexista si no está refiriéndose a algo más que parece ser que se dice en la ciudad qué significan esas fiestas. Creo que deberían hacer una tarea de inspección también y un poquito de ver en qué consiste también eso.

No nos sorprendan que los temas de seguridad sean cada vez más incómodos y precisamente para las mujeres por ese tipo de ambiente que se crea en esas muchas fiestas de borracheras y de despedidas de soltero, pero que también no hace falta nada más que estar a las tres o a las cuatro de la mañana en el centro para apreciar que las voces y los comentarios tienen altos contenidos sexuales y muchas veces de acoso a las mujeres. El otro día, por ejemplo, el sábado, era visto.

La verdad es que el Alcalde el otro día dijo que Málaga parece que es un turismo de sensaciones. Yo no sé si se estaba refiriendo a las sensaciones de asco, de molestia, de náuseas, de insomnio y de malos olores que los vecinos sufren, que pronto se van a transmitir también a los turistas que la visiten y que desde luego no busquen ese tipo de turismo.

Así que, de verdad, más allá de votar la Moción, que también, creo que deben Uds. tomar medidas y preocuparse un poco más, porque lo que está ocurriendo en la ciudad no solo es que perjudica a los residentes y a todos los malagueños y visitantes, sino que además desacredita la gestión sobre el tema del turismo que Uds. tanto llevan en boga y que obviamente trae a mucha gente, pero también muchos perjuicios. Y si no lo reconocen de una vez, no sabrán seleccionar qué es bueno para la ciudad, y obviamente que esto no es bueno, este tipo de turismo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Tiene Ud. la palabra el Sr. Durán".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente.

Nosotros, en primer lugar, queremos dejar claro que para el Grupo Socialista el turismo es una actividad fundamental para la ciudad de Málaga puesto que supone uno de los principales motores económicos, generación de empleo. Son muchos los malagueños y malagueñas que trabajan en los hoteles, que trabajan en los restaurantes. Y por lo tanto, tenemos que fomentar y tenemos que seguir apoyando a que el turismo siga creciendo en la ciudad de Málaga. Pero sí es cierto que siga creciendo, pero como bien ha dicho el proponente de esta Moción, que sea un turismo de calidad y no un turismo de borrachera y de *low cost*.

Por eso nosotros hemos registrado una moción para el Pleno, junto con mi compañero Salvador Trujillo, para que se cree una mesa técnica con los grupos políticos donde participen las asociaciones de vecinos, donde participen también los representantes hosteleros, para modificar la ordenanza de convivencia ciudadana en los espacios públicos, porque entendemos que ese turismo, ese crecimiento económico es positivo para la ciudad, trae beneficios económicos y trae beneficios también a los malagueños y a las malagueñas, pero tiene que estar en consonancia con la convivencia de los vecinos y vecinas y con la convivencia de los ciudadanos de esta ciudad, que vivimos en esta ciudad y que tenemos que hacerlo todo compatible.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	63/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Por eso vamos a apoyar esta Moción y al mismo tiempo hemos presentado una moción para que se cree esa mesa técnica.

Así que sin más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Durán.

Sr. Cortés".

D. Mario Cortés Carballo, Concejal Grupo Municipal Popular: "Bueno, el Ayuntamiento de Málaga y el Equipo de Gobierno, evidentemente, está en contra de este tipo de conductas, de cualquier tipo de conductas que supongan el incivismo, que supongan las molestias a los vecinos, cualquier tipo de conductas: desde ir con un megáfono por las calles reivindicando cosas como la Casa Invisible, que molesta a los vecinos, hasta ir con un megáfono por la calle diciendo burradas en una despedida de soltero.

El tema de las formas en que cada uno vaya por la calle, evidentemente, vivimos en un Estado de derecho..."

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "Sra. Torralbo...

Un segundo, Sr. Cortés, un segundo, Sr. Cortés.

Sin ánimo de ser inquisidor, pero sí le tengo que llamar un poco la atención de que ahora en su intervención Ud. le hace referencia a su intervención, como a veces nosotros escuchamos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Torralbo, Sra. Torralbo, ¿no será que Ud. está especialmente activa en el día de hoy? Escúcheme, en su intervención Ud. le alude a su exposición, pero deje por favor al Sr. Cortés que se exprese.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, bueno, Ud. se lo dice luego en su intervención.

Sr. Cortés".

Sr. Cortés Carballo: "Bueno, lo que quería poner de manifiesto con mi intervención, y lo hacía a propósito, es que evidentemente, las conductas incívicas que provocan molestias a los vecinos son muchas. Ponía la anécdota esta, pero son muchas: desde las despedidas de soltero, desde las celebraciones de los partidos de fútbol, desde cualquier tipo de festividad que vengan a celebrar... Todo eso si se desmadra se provocan molestias a los vecinos.

Por tanto, no solo estamos hablando aquí de despedidas de soltero, que también, sino de cualquier iniciativa ciudadana o iniciativa colectiva, ya sea organizada o no organizada, que provoca molestias a los vecinos en cualquier parte. En eso está el Ayuntamiento de Málaga en contra y este Equipo de Gobierno en contra. Aquellos que vulneran la ordenanza, que es muy completa. De hecho, le animo a intentar introducir alguna casuística porque están recogidas todas en la ordenanza. Luego, no es un problema de ordenanza, es un problema de civismo.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	64/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Por tanto, ¿cómo el Ayuntamiento de Málaga debe abordar esta situación? Porque es cierto que hay que abordarla y con carácter urgente. No modificando una ordenanza que mientras nos ponemos, creamos una comisión, la comisión habla, termina, y dentro de un par de años a lo mejor tenemos consensuado –lo digo por la propuesta del Partido Socialista–; tenemos que tomar medidas a corto y ya.

Para eso –ya nos hemos manifestado públicamente– debemos convocar, de hecho, se ha hecho ya, se están haciendo los trámites de convocar una reunión con todos los agentes implicados: apartamentos turísticos, hoteles, hosteleros, restauración, ocio nocturno... Todos juntos en la misma mesa para hablar de si es verdad que este es el modelo de turismo que queremos en la ciudad. Evidentemente, creo que no.

Nosotros apostamos por un modelo de turismo de calidad, apostamos por el hotel del Puerto, apostamos por el hotel de Moneo; subimos la calidad del turismo de esta ciudad. Eso es lo que hace este Equipo de Gobierno, y de hecho, lo debatimos constantemente en este Pleno en muchas iniciativas. Pero lo que está claro es que la actuación policial per se no soluciona este problema. Tiene que ser una estrategia conjunta de todos.

Y si el sector de la hostelería nocturna apuesta por este modelo de ocio tenemos un grave problema, porque dentro de los locales se seguirá incentivando este modelo de ocio.

Por tanto, hagamos una reunión, que es lo que hemos planteado, planteémonos dar un mensaje unívoco todos juntos, todos los colectivos, todos juntos, y los agentes, de que no permitimos conductas incívicas en esta ciudad bajo ningún concepto, sancionaremos aquellas que se produzcan en la vía pública; deben sancionarse con el derecho de admisión las que se produzcan en las entradas de los locales. Y de esa forma, si lanzamos el mensaje de que en Málaga no te permiten estar en la calle armando ruido, sea el ruido que sea y venga de donde venga, intentaremos entre todos acabar con este tipo de conductas. Porque hay que dar ese mensaje contundente; no puede haber medias tintas, unos sí, otros no... No, no, todos juntos.

Y luego la iniciativa que Ud. plantea de ir contra las empresas que hacen promoción se cae por su propio peso. Si no existe una oferta de ocio en este ámbito...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sr. Cortés Carballo: "...esas empresas, evidentemente, ya no tendrán sentido.

Por lo tanto, importante, sentarnos todos, dar un mensaje nacional –y ahí sí estoy de acuerdo con que haya que hacer una promoción turística nacional– de que no se permiten conductas de este tipo en la ciudad de Málaga, pero insisto, tiene que ser con el respaldo de todos los agentes. El Ayuntamiento solo no puede hacer nada, y la Policía, como Uds. ya ven, bastantes problemas tenemos con la plaza Mitjana todos los fines de semana, con los problemas que ya se dan normalmente en el centro

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	65/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



histórico y en las zonas de ocio de esta ciudad, como para tener más Policía encima dedicada exclusivamente a las despedidas de soltero. Es totalmente inviable.

Por lo tanto, pidamos apoyo al sector, que es realmente el que tiene en su mano la llave de fomentar o no fomentar este tipo de conductas y vayamos todos a una. Pero no hagamos, de verdad, campañas políticas con esto cuando lo que se trata de verdad es que mañana mismo demos un mensaje de que en Málaga no se permiten este tipo de conductas y todos a una, de verdad, con el rédito político cada uno a lo suyo.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Sí, muchas gracias.

Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, gracias, Presidente.

Bien, a Málaga puede venir todo tipo de turismo y de todas las capacidades económicas, eso es indudable. Lo que tenemos que intentar es que no se promocione nuestra ciudad para ser un destino preferente para este tipo de celebraciones.

Yo no creo que en este tema la autorregulación sea la solución –como en otros temas tampoco, pero en este especialmente– porque, entre otras cosas, los empresarios del sector tampoco es un sector homogéneo; o sea, no son los mismos intereses los que tienen los dueños de los hoteles, de los establecimientos de restaurantes, que los que pueden tener las empresas que se dedican a promover este tipo de celebraciones. Y la autorregulación como dogma convierte esto en una Ley de la selva. Ese es el dogma y el ideal, por ejemplo, de las mafias, ¿no? Que sea todo libre y que todo campe a sus anchas.

Son los propios hosteleros los que están pidiendo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Perdón, adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "...están pidiendo la regulación y lo que están pidiendo es que se establezcan unos controles.

Yo coincido bastante con buena parte de lo que ha expuesto el Sr. Cortés. Hombre, no hago la comparación que Ud. ha hecho de una manifestación legal y autorizada con este tipo de celebraciones; yo creo que eso es una salida de tono. Pero sí, hace falta tomar medidas ya, y hace falta sentar a todos los actores. Yo creo que eso es lo que estamos pidiendo en nuestra Moción. Si Uds. quieren, lo redactamos mejor en ese sentido.

Pero en otras ciudades se está haciendo, sentando a todos los sectores e incluso a todos los grupos políticos y llegando a un acuerdo que sea un acuerdo de ciudad para tomar medidas ya y para ayudar también y apoyar, como Ud. decía, a los propios hosteleros para que en uso de su derecho de admisión puedan también excluir este tipo de celebraciones de sus establecimientos. Lo cual no es incompatible con que los desmanes que se...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	66/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Bueno, Sr. Zorrilla, muchas gracias por la intervención.
Sr. Espinosa...
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Sr. Zorrilla, evidentemente, pedía que se autorregulase. Y de hecho, el derecho de admisión es una forma de autorregulación por parte de la hostelería; el derecho de admisión es un derecho que tienen y son los propios hosteleros los que lo aplican o no. Hay que apoyarlos, evidentemente, pero que es una forma de autorregulación; es lo que le vengo a decir.

Evidentemente, lo que se necesita es de la coordinación del Ayuntamiento. Por eso decía que tiene que trabajar conjuntamente Ayuntamiento con todo el sector empresarial que tiene que intervenir en todo el proceso de la gente que viene aquí para celebrar sus despedidas de soltero, evidentemente; es un trabajo que tiene que hacerse de forma conjunta.

Pero no hay que ni matar a la empresa que se dedica a traer despedidas de solteros, ni tampoco al empresario que acepta que entren en sus bares. Lo que habrá es que hablar, coordinar, tomar medidas conjuntas y hacer ver que el beneficio de la ciudad es...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Termino.

...trabajar en la misma línea y trabajar con las sinergias de la Administración Pública y del mundo empresarial. Y con eso solamente me refería a lo de la autorregulación.

Y yo creo que todos estamos de acuerdo en los objetivos y todos estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, y ahora simplemente hay que ponerse manos a la obra y tomar las medidas que sean necesarias, pero olvidando el intervencionismo, que me temo que es lo que se tiende a pecar en este asunto también".

Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, la verdad es que lo que ocurre también es consecuencia de unas políticas anteriormente hechas, y esas políticas también fueron intervencionistas cuando les interesó, promocionando determinadas cosas, determinado turismo, determinadas actuaciones o determinadas empresas. Así que, hombre, decir que este Equipo de Gobierno no es intervencionista con lo que acabamos de ver en las subvenciones directas y nominativas, pues no sé qué quiere que le diga.

En fin, yo no me voy a referir, Sr. Cortés, pero Ud. no puede ir comparando derechos fundamentales con el desfase o con el descontrol de la ciudad que han creado, porque en fin, por muchas cosas favorables que pueda tener la ciudad y que han mejorado, obviamente, han elegido un modelo turístico de masas equivocado. Un modelo que solo se contaba por números: «¿Cuántos? ¿Cuántos? ¿Cuántos? ¿Han

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	67/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



venido más que el año pasado? ¿Hay más en la Feria? ¿Hay más en Semana Santa?», y ahí tienen el resultado.

¿Sabe cómo se anuncia Málaga también en muchos sitios internacionales en los que Uds...? Irán a las ferias, todas pijas, que nos cuestan un pastón, pero luego vas a la agencia de viajes del barrio de allí, pues: «Málaga, donde todo es posible». Pues...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Sr. Durán".

Sr. Durán Peralta: "Bueno, brevemente.

El Sr. Cortés ha criticado un poco la propuesta del Grupo Socialista, pero después ha propuesto otra mesa; es decir, dice que las mesas son improductivas pero propone una mesa.

Por tanto, nosotros lo que decimos es que en esa mesa, si quiere que el Ayuntamiento hable con una única voz, que nos inviten a los grupos políticos para que consensuemos entre todos la posición y la decisión que podamos tomar sobre este problema".

Sr. Presidente: "Sr. Cortés".

Sr. Cortés Carballo: "Con «conductas incívicas» me refería, Sra. Torralbo, pues a que aparezcan por las mañanas todas las estatuas de esta ciudad con actos vandálicos puestas, que haya cuatro o cinco personas con un megáfono reventados actos sociales de esta ciudad... Evidentemente, no son derechos fundamentales, perdone que le diga, no son derechos fundamentales.

Por lo tanto, si alguien va con un megáfono liando el taco, pues se le quita el megáfono, sea una despedida de soltero o no lo sea. Eso es lo que trataba de decir.

¿Qué le propongo, Sr. Zorrilla? Sí al punto 1.

El punto 2 ya le digo que no tiene sentido. Le propongo que lo modifique totalmente y lo sustituya por: «Convocar una reunión con todos los agentes implicados –apartamentos turísticos, hosteleros, hoteleros, restauración y locales de ocio nocturno– al objeto de consensuar acciones para frenar las conductas incívicas en la ciudad de Málaga que perturban el descanso de los vecinos y desprestigian la imagen de la ciudad de Málaga», es lo que le propongo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias...
...(intervención fuera de micrófono)...
Ah, una enmienda de tal".

Sr. Zorrilla Díaz: "Yo le acepto el cambio del segundo punto, incluyendo a vecinos. Hombre, yo preferiría que estuvieran también los grupos políticos, si Ud. lo ve bien; en otras ciudades se ha hecho, pero vamos...".

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	68/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Cortés Carballo: "Sí, yo no tengo problema en que estén los grupos políticos. Y por supuesto, los vecinos son agentes implicados".

Sr. Zorrilla Díaz: "De acuerdo".

Sr. Presidente: "Pues a ver, para la mesa y para la Secretaría, ¿cómo queda redactado el primer punto?".

Sr. Zorrilla Díaz: "El punto primero queda igual.
Y el punto segundo, si Ud. se lo puede leer, Sr. Cortés...".

Sr. Cortés Carballo: "Vuelvo a repetirlo: «Convocar una reunión entre el Ayuntamiento...», no la Corporación, el Ayuntamiento, entendiéndose...
...(intervención fuera de micrófono)..."

Nada, nada, suprimimos el punto 2. Yo se lo paso, pero bueno, muy rápidamente: «Convocar una reunión entre el Ayuntamiento de Málaga –entendiéndose... o si queréis, la Corporación Municipal con la idea de que estén todos los Grupos– agentes implicados, –vecinos, apartamentos turísticos, hoteleros, hosteleros, restauración y locales de ocio nocturno– al objeto de consensuar acciones para frenar las conductas incívica en la ciudad de Málaga que perturban el descanso a los vecinos y dañan la imagen de la ciudad de Málaga». Esa sería la redacción.

Y eso, Sr. Durán, es para ya... No nos reunimos para hacer una ordenanza, nos reunimos para tomar medidas concretas".

Sr. Presidente: "Bueno, con el ruego de que puedan facilitarnos el texto literal aquí para incorporarlo al expediente, procede votar los dos puntos con la enmienda de sustitución que se ha planteado.

Votación de los dos puntos".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "¿Se puede votar otra vez nuevamente?".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 8** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN
EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Sesión Ordinaria 10/18 de 23 de julio de 2018**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Firmado	12/11/2018 12:46:41
Firmado Por	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones	Página	69/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	



PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA AL MODELO DE TURISMO DE BORRACHERA Y PONER FRENO AL DESMADRE DE LAS DESPEDIDAS DE SOLTERO.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 16 de julio de 2018, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **sustitución al punto 2 de los acuerdos en ella propuestos**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa al modelo de turismo de borrachera y poner freno al desmadre de las despedidas de soltero**, en los términos que a continuación se transcriben en el presente Dictamen:

MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo Mpal. de Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa al modelo de turismo de borrachera y poner freno al desmadre de las despedidas de soltero.

El modelo de turismo de borrachera y el desmadre por el 'boom' de las despedidas de soltero, apoyado en la masificación de bares de copas y los pisos patera para turistas está provocando la expulsión de los barrios de su población autóctona que se ve desplazado por población estacional, es decir por los turistas y visitantes que vienen a nuestra ciudad atraído por ese modelo de turismo low cost.

Determinadas zonas y en particular el centro histórico se están convirtiendo en un parque temático, tal como denunció el OMAU, destinados a turistas y cada vez con más frecuencia a las despedidas de soltero que llegan la ciudad, con el consiguiente alejamiento de la población residente de espacios públicos que eran suyos.

Aunque nuestro grupo ha presentado ya varias mociones relacionadas con el tema para su aprobación, pidiendo medidas y alguna regulación para poner coto a este fenómeno, hasta ahora el equipo de gobierno se ha limitado a culpar a la gente e instar a otras administraciones, pero sin ninguna actuación decidida concreta al respecto.

Ante todo esto el equipo de gobierno está desarrollando una política errática y servil con los intereses privados del sector, esta impunidad favorece la continuidad de

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	70/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



esa ley de la selva, perpetuando esta situación en vez de impulsar actuaciones para la corrección de los actuales problemas y para poner coto a esta situación.

Mientras otras ciudades están actuando, la actuación del equipo de gobierno en Málaga se caracteriza por la inacción y/o la improvisación, no existe ningún tipo de medida ni plan al respecto, nuevamente se deja hacer sin limitación, con impunidad.

El objetivo debe ser conseguir un desarrollo turístico ordenado y sostenible, que mantengan unos estándares de calidad sin cambiar la dinámica de los barrios. De igual forma se debe actuar contra los paquetes turísticos que incluyan ofertas de turismo de borrachera y poner freno a las despedidas de soltero, que se están implantando, incluso a través de plataformas digitales y páginas webs, en nuestra ciudad.

No podemos seguir como hasta ahora, hay que tomar medidas, el turismo de calidad, al que aspiramos, se ve progresivamente sustituido por un turismo "low cost" que en nada beneficia a nuestra ciudad. Véase el ejemplo de Magaluf y preguntémosnos si es a eso lo que deseamos para la Málaga del futuro.

Por eso exigimos al alcalde de Málaga y a su equipo de gobierno a que de inmediato tome medidas contra la actual proliferación de las despedidas de soltero. A nuestro juicio, ese tipo de celebraciones van en detrimento del turismo de calidad, distorsionan el buen ambiente de la ciudad y molestan a los propios vecinos y al resto de los visitantes. A esta ciudad tiene que venir gente de todo tipo y de todas las posibilidades económicas, pero no podemos convertirnos en un destino preferente low cost.

Las despedidas de soltero las puede celebrar quien quiera y donde quiera, pero no puede ser la referencia de Málaga y que nuestra ciudad se convierta en destino preferente para ellas como está ocurriendo en la actualidad, ya que se pueden apreciar desequilibrios y excesos por la proliferación de este tipo de fiestas y de la oferta de viviendas turísticas.

En las últimas semanas hemos visto videos e imágenes que colectivos vecinales del centro han hecho públicas, muy vergonzantes en las que aparecen jóvenes con actitudes incívicas en la vía pública. Ese tipo de episodios evidencian que al equipo de gobierno se le ha ido el modelo turístico de las manos, primero porque no tiene uno definido para la ciudad y segundo, porque la indecisión y falta de dirección conduce al laberinto de la improvisación, la indefinición y la incapacidad para trazar estrategias duraderas.

Los vecinos, especialmente los del Centro Histórico de la capital, ya están cansados de los actos vandálicos, el ruido y las imágenes soeces que acompañan a las despedidas de soltero. Hace poco expulsaron del AVE a Málaga a una despedida de soltero y en el mismo tren venían con destino a Málaga otras cuatro despedidas. Estos últimos fines de semana contaron con unas 18 despedidas, para un espacio bastante reducido. Estamos recogiendo el turismo basura que por ahí no quieren. En otras ciudades lo han controlado, en Granada por ejemplo. Y luego hablamos de turismo de calidad en Nueva York.

En otras ciudades se están tomando medidas, trazando estrategias, estableciendo planes de prevención, más allá de reforzar la respuesta policial como ha

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	71/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



planteado hace poco el alcalde. Además de que los dispositivos policiales estén más pendientes de estos grupos en la calle para vigilar el cumplimiento de la normativa hay que tomar otro tipo de medidas, como dirigirse a las empresas que ofrecen ocio de borrachera o despedidas de soltero y quienes ponen en marcha un proyecto comercial basados en este segmento de baja calidad, así como hacer un planteamiento de códigos de convivencia entre todos los actores y ayudar a esos hosteleros a buscar un esquema de mejor calidad.

Los pisos turísticos pateras hacen un efecto llamada a la ciudad de Málaga como destino para celebrar las despedidas de soltero. Llegan en grupos de 10 personas o más con motivo de juerga. Estas fiestas están más fuera de control, otras ciudades incluso han establecido multas que ascienden hasta 3.000€.

En atención a lo anterior, proponemos los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a tomar las medidas que sean oportunas trazando estrategias, estableciendo planes de prevención, más allá de reforzar la respuesta policial, respecto al turismo de borrachera y para poner freno a las despedidas de soltero.

2º.- Convocar una reunión entre la Corporación Municipal y todos los agentes implicados: vecinos, hosteleros, hoteleros y locales de ocio nocturno y apartamentos turísticos, al objeto de consensuar acciones para frenar las conductas incívicas en la ciudad de Málaga que perturban el descanso de los vecinos y dañan la imagen de la Ciudad.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 09.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE COMPARENCIA DE DOÑA ELISA PÉREZ DE SILES, COMO PORTAVOZ DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO GOURMET DE LA MERCED A FIN DE ACLARAR LOS MOTIVOS DE SU CIERRE, EN QUE SITUACIÓN JURÍDICA SE ENCUENTRA LA ADJUDICACIÓN DEL ESPACIO, SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN, PREVISIÓN DE USOS DEL ESPACIO ASÍ COMO CUANTOS EXTREMOS SOBRE ESTE ASUNTO TENGA CONOCIMIENTO EL EQUIPO DE GOBIERNO.

La comisión conoció la referida comparencia cuyo literal se transcribe a continuación:

“COMPARENCIA solicitada a la Comisión de Pleno de Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	72/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



En virtud de lo establecido en el artículo 163 del ROP (Reglamento Orgánico del Pleno), D^a Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista, solicita la comparecencia en la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo del mes de julio, de Doña Elisa Pérez de Siles, como portavoz de Promoción Empresarial y Empleo, **para informar sobre la situación actual del Mercado Gourmet de La Merced a fin de aclarar los motivos de su cierre, en que situación jurídica se encuentra la adjudicación del espacio, situación económica de la licitación, previsión de usos del espacio así como cuantos extremos sobre este asunto tenga conocimiento el equipo de gobierno**".

Sr. Presidente: "Bueno, el siguiente punto en el orden del día –ya entramos en la parte de comparecencias– es una comparecencia que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre la situación jurídica en la que se encuentra la adjudicación del espacio, situación económica de la licitación, previsión del espacio, así respecto al mercado gourmet de La Merced.

Les ruego a todos los miembros... Quedan tres comparecencias... Bueno, una de ellas, por acuerdo del Sr. Espinosa conmigo, pues vamos a dejarla planteada como un escrito. Les ruego la máxima brevedad en las exposiciones porque ya estamos en tiempo de la siguiente Comisión.

Así que, Sra. Doña, tiene Ud. la palabra".

Sra. Doña Morales: "Pues con muchísima brevedad.

Nos venimos interesando por la situación del fiasco del mercado de La Merced lamentablemente desde hace mucho tiempo y queremos saber en qué situación se encuentra actualmente. Sabemos que ha estado cerrado, que estuvo cerrado a cal y canto; ahora hemos podido ver esta semana que de vez en cuando como que está abierto pero no sabemos si hay algún negocio o no, no sabemos si está garantizado que podamos cobrar el canon de este mercado. Y bueno, que nos den la información que les solicitamos en esta comparecencia".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.
Sra. Pérez de Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, y a intentar ser muy breve porque, además, sé y me consta que otro Grupo ha planteado igualmente la comparecencia en el Pleno. Con lo cual, si disponemos de más tiempo, yo les doy toda la información que sea suficiente; aunque les invito a que echen un vistazo al expediente, que verán la información muy completa, vamos.

Expediente 1214. Efectivamente, el mercado gourmet es objeto de explotación mediante un contrato de concesión administrativa y, efectivamente, hasta el día de la fecha hemos comprobado que la explotación no está explotando la totalidad de los puestos que aparecen inicialmente dentro de este contrato de concesión, algo que hemos comprobado lógicamente a través de labor de inspección,

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	73/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



que es especialmente ardua en el momento en el que verificamos que se están cerrando algunas de estas zonas de explotación.

En los dos últimos meses les digo que las labores de inspección y levantamiento de actas son cada quince días. Es decir, que Uds. van a comprobar en el expediente, pues bueno, una actuación muy reiterada en los dos últimos meses.

Después de esas labores de inspección que estamos practicando s, han realizado distintos requerimientos por escrito al concesionario donde se le solicita que aclare la situación económica, cuál es su propuesta de actuación de aquí en adelante y, sobre todo, recordándole el cumplimiento de las obligaciones que asumió en el momento de la firma del contrato.

Una de las contestaciones a parte de estos requerimientos se nos trasladó por parte de la empresa concesionaria el día 3 de julio y, ante estas explicaciones que nos formaliza la concesionaria, hemos mantenido varias reuniones in situ en el Área de Deportes con la empresa concesionaria donde también le hemos recordado una serie de documentación que nos tiene que aportar con relación a la solvencia económica y técnica y recordándole de nuevo algunas circunstancias de incumplimiento que nosotros entendemos con respecto al pliego de concesión. Y bueno, pues en este sentido se le han remitido también diversos escritos; el último el 19 de julio de este mismo mes.

Por tanto, muy resumidamente porque no disponemos de mucho tiempo. Nosotros estamos adoptando todas las medidas y vamos a adoptar todas las medidas de coacción para que, efectivamente, se complete o se cumplimente el contrato de concesión suscrito con el Ayuntamiento.

Y lógicamente estamos barajando con la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, en el caso de que, efectivamente, el concesionario no nos reportase la solvencia técnica, técnica y económica, y demás circunstancias que firmó con nosotros, pues las distintas vías, posibilidades, oportunidades de actuación en vía contencioso-administrativa que pudiéramos esgrimir frente al concesionario.

Pero le insisto que estamos trabajando todas las posibilidades, escenarios en los que nos pudiésemos encontrar, pero sí es cierto que hasta el momento lo que estamos es trasladando...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "No..."

...determinadas circunstancias que estamos verificando en las distintas labores de inspección que estamos haciendo, que nosotros entendemos que pudieran ser situaciones de incumplimiento con respecto al pliego suscrito con el Ayuntamiento".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Pérez de Siles.
Sí, ¿alguna aclaración?".

Sra. Doña Morales: "Le agradezco. Aunque tenemos poco tiempo, pero quiero que me aclare, si es posible.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Firmado	12/11/2018 12:46:41
Firmado Por	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones	Página	74/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	



Dentro de los incumplimientos que parece que les han solicitado Uds. el 19 de julio que aclaren por escrito, esos incumplimientos que Uds. quieren que se les acredite si son incumplimientos o no, cuáles son y si dentro de esos tenemos garantizado el que se haya pagado la hipoteca que se le permitió al concesionario levantar sobre la concesión, que recuerden que es algo que hemos denunciado desde este Grupo y que estábamos bastante preocupados con este tema. ¿Se está pagando la hipoteca?"

Sr. Presidente: "Adelante, para terminar".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Eso es precisamente lo que se le está pidiendo. Le decía que se le había solicitado un documento donde acreditase de nuevo la solvencia técnica y la económica.

Hay algunas circunstancias de las que nosotros ya tenemos conocimiento, algunas de ellas incluso se han puesto de manifiesto recientemente en los medios de comunicación respecto a algunas cantidades que, al parecer, están siendo adeudadas a la Hacienda Pública o a la Seguridad Social, que de por sí obviamente no son causa de resolución del contrato. Tenemos experiencia de otras concesiones donde se argumentaba o donde se pretendía al Consejo Consultivo que se utilizara como causa de resolución del contrato y el Consejo Consultivo de la Junta ya nos decía: «Miren Uds., esto no son causas suficientes para la resolución del contrato».

Por tanto, tenemos que verificar si, efectivamente, existen más causas o circunstancias que fundamenten una posible incoación o resolución del contrato; o por el contrario, lo que todos quisiéramos. Entiendo que en este caso todos coincidiremos en que lo más satisfactorio sería lógicamente que la empresa concesionaria...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Venga..."

Sra. Pérez de Siles Calvo: "...cumpla con las condiciones suscritas con este Ayuntamiento y se verifique el cumplimiento y todo funcione como todos deseamos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Pérez de Siles.

PUNTO Nº 10.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, DE COMPARECENCIA DE D. CARLOS MARÍA CONDE O'DONNELL, PARA INFORMAR SOBRE LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

La comisión conoció la referida comparecencia cuyo literal se transcribe a continuación:

"El grupo municipal Málaga Ahora solicita la:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Firmado	12/11/2018 12:46:41
Firmado Por	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones	Página	75/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	



COMPARECENCIA

En la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo para don Carlos María Conde O'Donnell, Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, Transparencia y Buen Gobierno .

Hace unos días recibíamos el informe de la Intervención relativo al grado de cumplimiento de las Inversiones Financieramente Sostenibles financiadas con los superávits de los años 2015 y 2016. En él se constataban dos hechos, por un lado la incapacidad de este equipo de gobierno para ejecutar los presupuestos y los remanentes de estos. De los 18,13 millones de euros destinados a IFS del remanente de tesorería de 2015 solo se he ejecutado el 69%, es decir, hay más de 5,5 millones de euros que se han perdido como inversiones en proyectos para la ciudad y que finalmente van a amortizar deuda. Y por otro lado, que la ejecución en ambos casos en el primer año de los dos que permite la normativa es mínima quedando el grueso de las inversiones para el segundo año. De los IFS de 2015 se ejecutaron en el primer año solo el 4,6% mientras que en las IFS de 2016 el porcentaje disminuye hasta un irrisorio y casi testimonial 0,12%. Esto se debe, entre otros factores, a las fechas de aprobación de ambas inversiones, en agosto de 2016 para el caso de las IFS de 2015 y en noviembre de 2017 para las IFS de 2016. El resultado es ver anunciadas año tras año inversiones que nunca son llevadas a cabo y un remanente de 37,5 millones para invertir en 2018.

Por otro lado estamos en el séptimo mes del año y seguimos sin noticia de las IFS con cargo a los remanentes de Tesorería de 2017. Y como se ha evidenciado en estos años cuanto más tarde se aprueben menor será el porcentaje de ejecución y más las inversiones que se perderán y pasaran a amortizar deuda.

Por lo que solicitamos la comparecencia de don Carlos María Conde O'Donnell para que nos detalle la siguiente información:

- *¿Cuál es el porcentaje de adjudicación y de ejecución de las actuaciones planeadas en las IFS con cargo a los remanentes de 2016? Y ¿cuál es el porcentaje final de ejecución que se prevé?*
- *¿Cuál es la fecha estimada de aprobación de las IFS de 2017? Y de estas inversiones ¿cuál es el porcentaje que se estima que se podrá ejecutar durante este año?"*

Sr. Presidente: "Siguiendo punto en el orden del día es de comparecencia relativa al informe sobre las inversiones financieramente sostenibles que solicita el Grupo Municipal Málaga Ahora.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	76/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



He pedido al Director General de Economía que pueda informar respecto a los detalles del mismo porque, en fin, a veces cuando se habla de remanentes de un año con aplicación en otro año, yo creo que se mezclan en la propia comparecencia, en la propia solicitud. Pero en cualquier caso, va a quedar claro con la intervención que se va a dar.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias.

Bueno en la intervención nos referíamos a las IFS 2015 y 2016, y también 2017. Y lo que habíamos apreciado –puede que haya algún error– es que no se han ejecutado totalmente y que prácticamente el primer año de ejecución de esas IFS, tanto las de 2015, se ejecutaron muy pocos porcentajes, un 4,6 la del 2015 y la del 2016 un 0,12. Entendemos que, además, es por las fechas, que son tardías, que a veces son... Unas fueron en agosto, otras fueron en noviembre... En fin, el resultado es que al final vemos anunciadas año tras año inversiones o que no se llevan a cabo y el remanente que queda todavía, según lo que hemos visto, 37 millones y medio para invertir en 2018.

Por otro lado, ya estamos en el séptimo mes del año y, aunque el Presupuesto se ha aprobado muy tarde, seguimos sin noticias de saber cuándo se van a aprobar las IFS con cargo a los remanentes de tesorería de 2017. Cuanto más tarde se aprueben menor será el porcentaje de ejecución y más teniendo en cuenta que el año 2019 es un año electoral en el que tampoco tenemos posibilidad fácil de ejecutar con esas cuestiones.

Nosotros lo que queremos saber al fin y al cabo es esa información que antes le decía al Sr. Conde que antes más o menos nos explicaba algo y que ahora ya no. Ya viene cuando viene y nos enteramos por el orden del día.

En concreto, cuál es el porcentaje de adjudicación y de ejecución de las actuaciones planeadas en las IFS con cargo a los remanentes de 2016, es decir, de los que no se han ejecutado todavía; y cuál es el porcentaje final de ejecución que se prevé.

Cuál es la fecha estimada, si hay alguna, de aprobación de IFS para 2017, y de estas inversiones, cuál sería el porcentaje que se estima que se podrá ejecutar durante este año 2018, y luego en el 2019 el resto, supongo".

Sr. Presidente: "Sr. Sequeira, tiene la palabra".

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera, Director General de Economía: "Sí, me va a permitir, como es el remanente del '15 al '16 y '17, las que se aprobaron en el '16 yo les llamo IFS 2016, las del '17 que se aprobaron en el '17 IFS 2017; las que se aprueban en el '18 con remanente del '17 serán IFS 2018.

Bien, por lo que se refiere a las IFS...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, es lo mismo, pero bueno.

Las IFS que se aprobaron en el 2016 fueron 116 proyectos por un valor de 18,1 millones. Los proyectos se desglosaban en el Ayuntamiento: veintiocho

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	77/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



proyectos, cuatro millones; GMU: 51 proyectos, 6,5 millones; CEMI: cuatro proyectos, 310 mil; IMV: dos proyectos, 172 mil; EMT: dos proyectos, 3,9 millones; EMASA: diecisiete proyectos, tres millones; y Palacio de Ferias y Congresos: doce proyectos, 143 mil euros.

Bien, de todo ese conjunto de proyectos se dieron de baja por acuerdo plenario siete proyectos por importe de 1,8 millones de euros correspondientes a seis proyectos de GMU –1,7 millones– y un proyecto del CEMI que fueron 85 mil euros.

A 31 de diciembre de 2016 no quedaron adjudicados tres proyectos, uno del Ayuntamiento y dos de GMU, por valor de 410 mil euros: Ayuntamiento 150 mil y GMU 260 mil euros.

De los proyectos tramitados después de hacer esas deducciones, que fueron 15,9 millones de euros, tuvieron una baja de 2,9 millones de euros.

El grado de ejecución de los proyectos tramitados ha sido del 96,62 por ciento y no se han podido ejecutar al cien por cien algunos proyectos de GMU por temas de arqueología por 399 mil euros, o en el caso del IMV porque cuando iban a tocar algunos edificios eran BIC y no tenían... o no les dejaba la Junta de Andalucía, o en el caso de Parques y Jardines, relativos a pozos, no obtuvieron autoridad de la Junta de Andalucía, y por eso o se ejecutaron parcialmente, o no se ejecutaron.

Los proyectos que se dieron de baja en su mayoría se recogieron en las inversiones del Presupuesto 2017 y uno en la IFS del 2017.

Si lo desea, le puedo dar un cuadro proyecto a proyecto con la ejecución.

Respecto de las IFS del 2017...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Sequeira Sánchez de Rivera: "...se aprobaron 150 proyectos por importe de 37,5 millones.

Bueno, las IFS del 2017 tienen una diferencia respecto al 2016: las del 2016 deben de aprobarse y adjudicarse antes del 31 de diciembre, luego tenían todo el 2017 para ejecutar; mientras que las del 2017 se les dejaba que aprobaran el gasto, pero la adjudicación y ejecución se les permite que se haga a lo largo del 2018. Eso explica un poco también cómo está la situación de las del 2017.

Como les decía, se aprobaron 150 proyectos por valor de 37,5 millones: el Ayuntamiento 68 proyectos, 12,5; GMU: 44, 16,9; Limposam: uno, 119 mil euros; EMT: uno por 3 400 000; EMASA: veintiún proyectos, 3,9 millones; Palacio de Ferias: ocho proyectos, 170 mil; Palacio Villalón: un proyecto, 42 700 euros; CEMI: cuatro proyectos, 310 mil; Málaga Deporte y Eventos: 190 mil.

Bien, a 31 de diciembre de 2017 no se dio de baja ningún proyecto. No obstante, quedó sin aprobar el gasto de un proyecto del Ayuntamiento –rehabilitación cementerio histórico de San Miguel, 160 mil euros– y dos de Gerencia Municipal de Urbanismo, que son los de las cocheras de El Palo –novecientos mil euros– y parque canino en Parque del Norte –cien mil euros–; total: 1 160 000 euros. También las marquesinas en paradas de coches de caballos, que eran 21 700 euros, se había tramitado un contrato menor pero en marzo del 2018 se ha anulado por recomendación de Intervención.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	78/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



¿Cuál es la situación actual de estas IFS del 2017? Pues el Ayuntamiento, que son 12,5 millones de euros, con 68 proyectos, pues se han adjudicado 52 proyectos que suponen el 76,47; se ha anulado un proyecto –que es el que le he citado antes– que supone 1,47 por ciento; ha quedado desierto un proyecto que supone el 1,47 por ciento y están finalizando su tramitación –esperamos que sea antes de... o en el trascurso del mes de julio, primeros días de agosto– catorce proyectos que suponen el 20,59 por ciento. La ejecución, según los datos que nos da la contabilidad, está en torno al 8,17 por ciento.

GMU, que tiene un importe de IFS de 16,9 millones, son 44 proyectos; están adjudicados veintidós proyectos, que es un 50 por ciento...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar, Sr. Sequeira".

Sr. Sequeira Sánchez de Rivera: "...pendientes de adjudicación veintidós proyectos. La ejecución, según la contabilidad, es muy baja y está en torno al 0,29 por ciento.

El CEMI, que tiene cuatro proyectos, 310 mil euros, adjudicados todos, ejecutados todos al cien por cien; Deporte y Eventos, que son 190 mil euros, dos proyectos adjudicados y ejecutados al cien por cien; Limposam: 119 mil euros, un proyecto ejecutado y adjudicado al cien por cien; EMT, que son 3 400 000, se ha adjudicado al cien por cien y la ejecución se realizará a primeros de octubre, que es cuando está prevista la entrega de los vehículos. Palacio de Ferias: 170 mil euros, adjudicados y ejecutados al cien por cien; EMASA son veintiún proyectos, que son 3,9 millones de euros, están ejecutados al cien por cien y la ejecución que nos dan son de unos 350 mil euros, un 8,94 por ciento. Villalón: un proyecto, 42 790 y adjudicado y ejecutado al cien por cien.

En resumen, del total de los 150 proyectos, adjudicados están 112, que suponen el 74,67 por ciento, pendientes de adjudicación 38 que suponen el 25,33 por ciento. Y la ejecución siempre con datos contables está en torno al 6 por ciento, con la salvedad que le he dicho que la tramitación este año hace que el periodo de ejecución sea más corto y lo otro haya sido más largo. Pero bueno, son los datos que salen de... Nada".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Sr. Sequeira, muchas gracias.
¿Alguna intervención más? Creo que ha quedado...".

Sra. Torralbo Calzado: "No, brevemente.

Solamente saber, que eso ya creo que le corresponde al Concejal, sobre la aprobación de las nuevas IFS ya de 2018, la llamamos entonces, pero del remanente de 2017. Si hay novedades en el frente".

Sr. Presidente: "Estamos trabajando en ello. Ahora mismo no le puedo dar fecha todavía. Hemos terminado el expediente de corriente, del que hemos aprobado esta mañana, y el equipo de Economía y por la implicación que tienen todas las áreas

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	79/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



y empresas municipales en ese expediente de inversiones financieramente sostenibles, pues todavía tenemos que seguir pedaleando.

PUNTO Nº 11.- SOLICITUD DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, D. JUANJO ESPINOSA SAMPEDRO, DE COMPARECENCIA DE D. CARLOS CONDE, CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A LAS MEDIDAS FISCALES PREVISTAS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA UNA CORRECTA REGULACIÓN DE LAS VIVIENDAS TURÍSTICAS EN LA CIUDAD.

Sr. Presidente: "Bueno, pues la tercera comparecencia quedará por un escrito que le haré llegar también a...".

Sra. Secretaria: "Creo que se ha retirado".

Sr. Presidente: "No, no, bueno, no se retira, es que se contestará por escrito, sí, sí.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

PUNTO Nº U-1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A PROMOVER LA LLEGADA DE STARTUPS Y EMPRENDEDORES INNOVADORES EXTRANJEROS A MÁLAGA.

Sr. Presidente: "Y luego quedan los puntos urgentes. Son dos puntos urgentes los que hay.

El primero de ellos es relativo a la Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, lo que les he contado al principio. Primero hay que votar la urgencia del tema. ¿Damos por hecho de que votamos la urgencia todos o no? Y procedemos... ¿Hace falta votar?

Bueno, yo creo que damos por hecho que estamos todos de acuerdo.

El Sr. Carballo tiene la palabra. Lo que sí les pediría es la máxima, máxima brevedad porque estamos muy mal pasados de tiempo, pero bueno".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Intentaré ser rápido.

Desde hace años Málaga está invirtiendo una gran cantidad de recursos, tanto económicos como humanos, para la atracción de empresas e inversores en nuestra ciudad. El Área de Economía Productiva, de hecho, y Promálaga, que gestionan la Oficina del Inversor, que se dedica a esto. Y según la memoria anual de 2017 de Open For Business, la Oficina del Inversor proporcionó información y servicios de consultoría a 241 proyectos empresariales de capital extranjero y también realizaron diez viajes de promoción al extranjero y se organizaron visitas de 31 delegaciones internacionales en nuestra ciudad con más de 410 participantes procedentes de diecinueve países diferentes.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	80/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Lo que sí que no hemos encontrado en la memoria es información más concreta sobre el retorno que nuestra ciudad está recibiendo por la actividad desarrollada por la Oficina del Inversor y lo echamos de menos, de hecho.

Por otro lado, la estrategia de Málaga también es distinguirse por su capacidad innovadora y sus empresas de referencia, incluso a nivel mundial, en distintos sectores privados.

Y ahí enlazamos con la petición que hacemos en esta Moción, y es que ambos aspectos, tanto atracción de inversores como innovación, está relacionado con el programa puesto en marcha por el ICEX hace tres años, Rising Startup Spain, y esta iniciativa persigue fomentar la cultura de la innovación a través del emprendimiento innovador, aumentar la competitividad de las empresas y generar puestos de trabajo, además de crear un ecosistema de innovación constante. Y nosotros creemos que precisamente estos tienen que ser los objetivos que Málaga tiene que tener en mente constantemente para conseguir precisamente que seamos la tercera ciudad de España, así como ser un verdadero punto de referencia en innovación y en emprendimiento dentro de Europa. Contamos con todos los ingredientes para serlo y solo hay que trabajar en la dirección correcta.

Y para no extenderme más, voy a pasar a leer directamente los acuerdos que sometemos a votación, y es:

«Instar al Ayuntamiento a iniciar conversaciones con el ICEX con el objetivo de firmar un convenio para que Málaga sea incluida en la convocatoria de 2019 del programa Rising Startup Spain para albergar proyectos empresariales innovadores extranjeros».

Y segundo punto: «Instar al Ayuntamiento a ofrecer espacios dentro del Polo de Contenidos Digitales para la incubación de proyectos empresariales a través del programa Rising Startup Spain del ICEX».

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Hay alguna intervención, Sr. Espinosa, Sr. Zorrilla, Sra. Torralbo, Sra. Doña?".

Sra. Doña Morales: "Simplemente, bueno, adelantar el apoyo a la iniciativa.

Y simplemente ofrecer la posibilidad de si se plantea el Grupo proponente eliminar que sea el espacio dentro del Polo de Contenidos Digitales, a fin de encontrar un espacio que lo mismo puede ser del Polo o puede ser otro, como el Hangar u otros muchos de los que tenemos, por no dejarnos cerrados solamente a un lugar porque habrá *startups* que estarán mejor ubicadas en el Polo y otras que su ubicación idónea será otra y no...

Pero bueno, por no seguir ahondando en el tema, pero yo creo que sería lo correcto: buscar un lugar de incubación, independientemente que sea el Polo o no".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Cortés, ¿alguna intervención?".

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	81/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Cortés Carballo: "Un poco en la misma línea. El Polo ya lo tenemos al cien por cien, o sea, ya no cabe nadie. De hecho, estamos animando a que las empresas que hay allí y hayan empezado a vender se nos vayan y haya espacios productivos de libre mercado, ¿no?"

Por tanto, de verdad, encantado de la iniciativa, pero no caben. Hay incubadoras y espacios en el centro, hay muchos sitios. Entonces, nos comprometemos a buscar espacios, pero no me los ubique en el Polo, porque es que simplemente es que ya no caben".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Si les parece bien, podemos poner: «...que preferentemente sea en el Polo Digital» y así no cerramos ninguna opción.

...(intervención fuera de micrófono)...

Está completo, pero bueno, está diciendo que si alguna se va quedaría opción para que puedan entrar. Entonces, por eso, «preferentemente el Polo Digital» y ya digo, así no se cierra ninguna opción y en cuanto haya disponibilidad en el Polo Digital se puede utilizar para tal fin".

Sr. Presidente: "Muy bien.
Pues si les parece, con esa enmienda, procede votar este punto de esta Moción".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto nº U-1 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 10/18 de 23 de julio de 2018

PUNTO Nº U-1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A PROMOVER LA LLEGADA DE STARTUPS Y EMPRENDEDORES INNOVADORES EXTRANJEROS A MÁLAGA.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de julio de 2018, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación al punto 2 de los acuerdos**

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	82/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



en la misma propuestos, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad, dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a promover la llegada de startups y emprendedores innovadores extranjeros a Málaga**, en los términos que a continuación se transcriben en el presente Dictamen:

MOCIÓN

Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del mes de julio relativa a promover la llegada de startups y emprendedores innovadores extranjeros a Málaga.

Desde hace muchos años Málaga está invirtiendo una elevada cantidad de recursos tanto económicos como humanos en la atracción de empresas y de inversores a nuestra ciudad. En la actualidad el área encargada de estas labores es la de Economía Productiva que, junto a Promálaga, gestionan la Oficina del Inversor cuya misión es atraer emprendedores, empresas e inversores extranjeros o nacionales, ayudarles a comenzar sus negocios y apoyar al desarrollo económico internacional de la ciudad.

Según la memoria anual de 2017 de Open4Business, la Oficina del Inversor proporcionó información y servicios de consultoría a 241 proyectos empresariales de capital extranjero a través de correos electrónicos, llamadas, videoconferencias y reuniones cara a cara. Y de todas estas gestiones realizadas, 20 empresas comenzaron o ampliaron sus actividades comerciales en Málaga.

También se realizaron 10 viajes de promoción al extranjero y se organizaron visitas de 31 delegaciones internacionales a nuestra ciudad, con más de 410 participantes procedentes de 19 países diferentes.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	83/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Lo que no hemos encontrado en la memoria es información más concreta sobre el retorno que nuestra ciudad está recibiendo por la actividad desarrollada por esta Oficina del Inversor y el resto de recursos que se dedican a atraer inversión y empresas a Málaga, para poder evaluar los resultados y la eficiencia de las estrategias que están llevando a cabo.

Por otro lado, la estrategia de Málaga también es distinguirse por su capacidad innovadora y sus empresas de referencia incluso a nivel mundial en distintos sectores productivos.

Con ambos aspectos, atracción de inversiones e innovación, está relacionado el programa puesto en marcha por el ICEX hace 3 años *Rising Startup Spain*. Esta iniciativa persigue fomentar la cultura de la innovación, atraer el emprendimiento innovador, aumentar la competitividad de las empresas y generar puestos de trabajo, además de crear un ecosistema de innovación constante.

Precisamente los objetivos de este programa son los que debemos tener en mente constantemente para conseguir que Málaga llegue a ser la tercera ciudad de España, así como un verdadero punto de referencia en innovación y emprendimiento dentro de Europa. Contamos con todos los ingredientes para serlo, solo hay que trabajar en la dirección correcta.

El programa *Rising Startup Spain* está destinado a emprendedores innovadores y fundadores de startups extranjeros o españoles residentes en el exterior, que contribuyan a promover la actividad emprendedora en España con un proyecto escalable y de carácter innovador.

Dentro de este programa se ofrecen los siguientes servicios y facilidades a los proyectos empresariales seleccionados:

- Espacios de trabajo gratuitos en las ciudades de Madrid y Barcelona.
- 10.000 euros no reembolsables para los gastos iniciales.
- Facilidades para la adquisición de visados y permisos de residencia.
- Asesoramiento para conectar con potenciales inversores.
- Visibilidad en medios de comunicación especializados en emprendimiento.
- Asistencia a eventos celebrados en España y reuniones con multinacionales españolas.

A la convocatoria de 2016 se presentaron 98 proyectos empresariales de los cuales 10 fueron seleccionados y, en 2017, se llegaron a registrar 247 proyectos, de los cuales 15 fueron seleccionados. Este año seguro que sus resultados superarán a los de años anteriores.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	84/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Una de las particularidades de este programa es que ofrece 6 meses de incubación en espacios gratuitos, pero hasta el momento el ICEX solo ofrece instalaciones ubicadas en las ciudades de Madrid y Barcelona. ¿Por qué no incluir a Málaga en este programa? Estamos seguros de que muchas startups extranjeras se sentirán atraídas por la variedad de posibilidades culturales, deportivas, naturales y de ocio que ofrece nuestra ciudad, más allá del ecosistema tecnológico que ya existe.

En Málaga disponemos de multitud de espacios de incubación y aceleración empresarial, sin olvidar el propio Polo de Contenidos Digitales. A través del ICEX tenemos una oportunidad de oro para abrir las puertas de estos espacios a emprendedores e inversores extranjeros, que una vez se instalen aquí podrán convertirse en unos grandes embajadores de nuestra ciudad entre su red de contactos internacional. Estamos seguros de que su talento y emprendimiento atraerá más proyectos empresariales de carácter internacional.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde nuestro grupo municipal proponemos la adopción del siguiente:

ACUERDOS:

1.- Instar al Ayuntamiento a iniciar conversaciones con el ICEX, con el objetivo de firmar un convenio para que Málaga sea incluida en la convocatoria de 2019 del programa Rising Startup Spain para albergar proyectos empresariales innovadores extranjeros.

2.- Instar al Ayuntamiento a ofrecer espacio, preferentemente dentro del Polo de Contenidos Digitales, para la incubación de proyectos empresariales a través del programa Rising Startup Spain del ICEX.

PUNTO Nº U-2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE FINALIDAD DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2018.

Sr. Presidente: "Procede ahora debatir... bueno, debatir... La siguiente moción, votar la urgencia de la moción. Es la Moción relativa a un expediente de cambio de finalidad del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Bueno, ¿damos la urgencia por aprobada o no?

Y procede el debate de la misma.

Lo que se trae aquí por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo es una modificación, una modificación de su gasto. O sea, es decir, que está autofinanciado, dando de baja determinados proyectos que ya pueden irse adecuando porque la ejecución de las partidas así lo permite, y dando de alta en otras partidas que tienen que ver con el centro de mayores de Miraflores, Gazules, que es la fase 2.2, y de la plaza Alcalde José María de Llano. Ambos proyectos suman en total 63 mil euros. Estamos hablando de una modificación de 63 mil euros por un fallo o un defecto, un

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Firmado	12/11/2018 12:46:41
Firmado Por	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Carlos María Conde O'donnell		
Margarita Mata Rodríguez		
Observaciones	Página	85/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	



error mejor dicho, en el trámite: a la hora de presupuestar el proyecto, pues no se presupuestó la parte correspondiente del IVA del proyecto. Creo que queda explicado claramente en el informe.

Si les parece, si les queda claro, podemos votar este expediente. Es para adaptar esa partida de IVA que se le había olvidado en el presupuesto, o sea, por error humano.

Procede la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 5 abstenciones".

Sobre este **punto nº U-2** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
 RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
 PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 10/18 de 23 de julio de 2018

PUNTO NºU-2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE FINALIDAD DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2018.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la ltima. Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2018, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº U-1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CAMBIO DE FINALIDAD DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2018

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Alcalde, Presidente del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 17 de julio de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Firmado	12/11/2018 12:46:41
Firmado Por	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones	Página	86/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	



“Esta Presidencia del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras ha conocido Propuesta de 17 de Julio de 2018 del Sr. Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE ELEVA EL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA AL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, AL OBJETO DE QUE ÉSTE ÓRGANO PROPONGA INICIALMENTE A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA APROBACION DEL PRIMER EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2018

El presente expediente consiste en la propuesta de aprobación de un cambio de finalidad con el objetivo de completar de consignación presupuestaria de dos proyectos de gastos cuya previsión en el Presupuesto de 2018 ha resultado ser insuficiente.

Del expediente de cambio de finalidad se deduce la siguiente modificación en los proyectos de gasto que se detallan:

Desistimientos

Proy. Gtos	Aplicación Presupuestaria	Concepto	Consignación
2018 2 00TGU 12	9333 63200 6500	Obras Urgentes patrimonio Edificatorio	40.626,16 €
2018 2 00TGU 5	1533 61900 3507	Otras inversiones reposicion infraestructuras, excesos, modificados y complementarios en obras de urbanizacion	22.677,89 €
Total			63.304,05 €

Nuevas finalidades

Proy. Gtos	Aplicación Presupuestaria	Concepto	Consignación
2017 2 TC35 1	9333 63200 3506	Centro de mayores de Miraflores (Gazules) fase 2.2.	40.626,16 €
2017 2 TC41 1	1533 61900 3506	Plaza Alcalde Jose Maria de Llanos	22.677,89 €
Total			63.304,05 €

En base a lo expuesto y visto el informe de la Jefe del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos, y previo informe de fiscalización de la Intervención General, se eleva propuesta al Consejo Rector de la Gerencia al objeto de que este Órgano proponga inicialmente a la Ilma. Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el desistimiento de los proyectos de gastos detallados.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	87/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 10/2018 de 23 de julio de 2018

Segundo: Aprobar el cambio de finalidad en las aplicaciones presupuestarias y proyectos de gasto igualmente detallados.

Tercero: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido.”

En consecuencia, y considerando la urgencia del presente expediente al objeto de no demorar la adjudicación de las obras relativas al Centro de Mayores de Miraflores y Plaza Alcalde José María de Llanos, en virtud de las competencias que me atribuye el artículo 7.3 de los vigentes Estatutos de la GMU “decidir, cuando no fuera posible convocar al Consejo Rector, y por razones de extraordinaria y urgente necesidad, las cuestiones de competencia de éste, dando cuenta al mismo en la primera sesión que se celebre”, resuelvo la remisión del Primer expediente de cambio de finalidad del Presupuesto de la GMU para 2018, a la Junta de Gobierno Local para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria que celebre, a efectos de que se proponga al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el desistimiento de los proyectos de gastos que se proponen.

Segundo: Aprobar el cambio de finalidad en las aplicaciones presupuestarias y proyectos de gasto que se detallan:

Desistimientos

Proy. Gtos	Aplicación Presupuestaria	Concepto	Consignación
2018 2 00TGU 12	9333 63200 6500	Obras Urgentes patrimonio Edificatorio	40.626,16 €
2018 2 00TGU 5	1533 61900 3507	Otras inversiones reposicion infraestructuras, excesos, modificados y complementarios en obras de urbanizacion	22.677,89 €
Total			63.304,05 €

Nuevas finalidades

Proy. Gtos	Aplicación Presupuestaria	Concepto	Consignación
2017 2 TC35 1	9333 63200 3506	Centro de mayores de Miraflores (Gazules) fase 2.2.	40.626,16 €
2017 2 TC41 1	1533 61900 3506	Plaza Alcalde Jose Maria de Llanos	22.677,89 €
Total			63.304,05 €

Tercero: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido.

Cuarto: Dar cuenta al Consejo Rector de la GMU de la presente propuesta en la primera sesión que se celebre”.

Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 18 de julio de 2018.

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	88/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1) y las abstenciones **(5)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1) y del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1).

PUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Propuesta de Cambio de Finalidad del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para 2018**, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Il'tma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 19 de julio de 2018, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

V.- RUEGOS

Sr. Presidente: "Bueno, entramos en ruegos y preguntas. ¿Algún ruego o alguna pregunta al respecto?
Con mucha brevedad".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, gracias, Presidente. Yo muy brevemente.
Y como ya le he expuesto, Sr. Presidente, rogarle, o rogar al resto de compañeros, que una vez terminada la sesión y de forma muy breve se escuche a la representante en este caso de las trabajadoras y trabajadores de los servicios auxiliares de movilidad del aeropuerto, una contrata que hasta ahora ostentaba la empresa Eulen, que ha sido sustituida en un nuevo pliego por la empresa ILUNION, de la ONCE, y que pesa sobre ellos el que van a ser despedidos en su totalidad, el cien por cien de la plantilla, dieciocho trabajadores y trabajadoras en el día de mañana.
Entonces, para que, si se tiene a bien, se les escuche a ellos".

Sr. Presidente: "Pues si no les parece mal, damos por cerrada y levantada la sesión...
Sí, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Yo tenía otro ruego, si...".

Código Seguro De Verificación	Yq+C9songpKXZ+DVBT1NTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/11/2018 12:46:41
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones		Página	89/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Ah, perdón, perdón. Pues adelante el ruego, adelante el ruego".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vale.

A ver, a raíz de peticiones que nos han hecho muchos colectivos a nuestro Grupo Municipal, nos gustaría en la medida de lo posible que se organizaran cursos o varias sesiones formativas en espacios que se dispongan de ordenadores para dar una capacitación digital a personas, sobre todo de avanzada edad, que tienen serias dificultades para moverse y manejarse en ese ámbito, y si es posible, de forma guiada por algún voluntario o alguien que pueda darle soporte.

Simplemente dejar ese ruego ahí y, si tiene a bien el Equipo de Gobierno tenerlo en cuenta, pues muchos colectivos, sobre todo, como digo, de personas mayores, lo agradecerán".

Sr. Presidente: "Pues queda recogido el ruego.

Levantamos la sesión, pero sí rogar a los miembros que vamos a dar la palabra a un representante del colectivo aludido. ¿Quién va a hablar como portavoz? ¿Ud. se llama..., por favor?

...(intervención fuera de micrófono)...

Desiré Martín. Le ruego... Tiene Ud. el plazo... O sea, normalmente el tiempo que se les suele dar está para no agotar los tres minutos, le ruego porque estamos siendo demasiado... con la situación de la siguiente Comisión, que está ya más que pasada de tiempo. Así que máxima brevedad, pero le atendemos con suma atención".

(Acto seguido tomó la palabra Dña. Desiré Martín, representante de los trabajadores afectados). [...].

Sr. Presidente: "Pues muchas gracias por su intervención.

Ha quedado reflejada su inquietud. Y bueno, confiamos en que la evolución del diálogo que pueda haber con en este caso ILUNION, dependiente de ONCE, pues pueda fructificar y que de alguna manera sus expectativas laborales puedan tener un grado de recorrido y una cierta estabilidad. Evidentemente, estaremos atentos a su situación.

Pues muchas gracias a todos. Damos por finalizada la sesión".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:

EL PRESIDENTE,

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Yq+C9songpKXZ+DVBTlNTQ==	Firmado	12/11/2018 12:46:41
Firmado Por	Firmado	09/11/2018 08:34:18
Observaciones	Página	90/90
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	

